# ORACION,

EN LAS HONRAS SOLEMNES DE

# D. FERNANDO VI.

NUESTRO SEñOR,
QUE CELEBRò LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE

## S. LUCAR DE BARRAMEDA.

HECHA

*POR EL P. Fr. THOMàS DE AQUINO,*
*Carmelita Descalzo.*

DIA 19. DE OCTUBRE DE 1759.

*SACANLA A LUZ, Y LA DEDICAN*
A LA MISMA CIUDAD
SVS DIPVTADOS D. MANVEL PARRA DE AGUILAR CRESPO DE CEA, Y LIAño, Alguacil mayor de Alcavalas, y Regidor Perpetuo.
Y D. GASPAR DE S. MIGVèL PEREA PAEZ DE CASTILLEJO Y MORALES, Regidor Perpetuo.

CON LICENCIA: Impresso en Sevilla, en la Imprenta de D. JOSEPH NAVARRO Y ARMIJO, Impressor de la Vniversidad en calle de Genova.

# A LA MUY NOBLE,
## Y MUY LEAL CIUDAD DE
# S. LUCAR DE BARRAMEDA.

# SEÑOR.



UELVAN al ancho Mar de las grandezas de V.S. los raudales de grandeza,

que tuvieron origen del mismo Mar, muy propriamente figurado, quando explica sus grandezas en un tan copioso Pielago de amarguras. Anegado todo el Corazon de V.S. en las lagrymas, que le excita à su lealtad la sensible, la inexplicable pèrdida de su Gran Bien-hechor, y adorado Monarca D. FERNANDO el VI. (que goza de Dios) dispuso para alivio de su pena, y satisfaccion de su obligacion, y afecto, celebrarle unas Solemnes Exequias, con toda la grandeza, de que es capaz nuestra Patria, ya que no con los esmèros, que quisiera para su consuelo

nuestro

nueſtro dolor. Noſotros tuvimos el honor de ſer deſtinados à diſponer eſtos piadoſos ultimos Oficios, y ſervicios leales à nueſtro amado Principe, y conformandonos con las intenciones de V. S. hemos tenido el conſuelo de no perdonar diligencias, ni gaſtos, para un empléo tan digno, y de haver merecido à eſte publico la ſatisfaccion de conocer nueſtro eſmèro en todas las partes, que componen una Funcion lugubre. Tuvo entre todas un lugar muy diſtinguido la Oracion Funeral, que mereciò la aprobacion de V. S.

y

y la admiracion de el Comun, y esta devolvemos à V. S. estampada, muy seguros de la satisfaccion, con que gustarà leer muchas veces, la que oida una vez, le agradò tanto: ella està tan tiernamente edificativa, y devota, que no solo en los expresivos labios de el Orador, sino leìda, y muerta excita à el dolor, y hace renovar el llanto, merecido de tan Gran Monarca. Por tanto la reconocemos muy propria, para hacer conocer à el Mundo Español la grande brecha, que hizo en el pecho de V, S. la infausta noticia

de

de ſu pèrdida , y deſempèño leal, con que ha explicado ſu amor à las adorables cenizas de ſu malogrado Rey. Creemos ſer eſta la ultima; pero indiſpenſable parte de nueſtra comiſsion, como la que immortaliza el dolor de V. S. dejando à la poſteridad eſte perpetuo monumento de ſu fidelidad, y amor à nueſtro difunto Monarca.

Proſpère Nueſtro Señor à V. S. como lo deſean

Sus mas obligados ſervidores

Barrameda, y Octubre veinte

y ocho de mil ſetecientos cinquenta y nueve años.

*D. Manuel Parra y Aguilar.*

*D. Gaſpar de San Miguèl y Perèa.*

## LICENCIA DE LA RELIGION.

# J. M. J.

FR. Pablo de la Concepcion, General de Deſcalzos, y Deſcalzas de nueſtra Santiſsima Madre del Carmen de la primitiva Obſervancia, &c.

COn acuerdo de nueſtro Difinitorio General, por el tenor de las preſentes, damos licencia al P. Fr. Thomàs de Aquino, Religioſo Profeſſo de nueſtra Sagrada Religion; para que haviendo preſentado ante los Señores del Real Conſejo de ſu Mag. un Sermon, que ha compueſto, y predicado en las Honras que ha hecho al Rey Nro. Sr. D. FERNANDO VI. (que Dios haya) la Ciudad de S. Lucar de Barrameda, en eſte preſente año, y havidas todas las licencias neceſſarias, le pueda imprimir: por quanto por eſpecial orden, y comiſsion nueſtra lo han viſto, y examinado perſonas graves, y doctas de nueſtra Religion, y de ſu parecer ſe puede conceder la dicha Licencia. En fee de

lo qual, mandamos dàr las preſentes, que vàn firmadas de nneſtro nombre, ſelladas con el Sello de nueſtro Difinitorio, y refrendadas por ſu Secretario. En nueſtro Convento de Madrid hoy diez y nueve de Diciembre de mil ſetecientos y cinquenta y nueve.

*Fr. Pablo de la Concepcion,*
Gener.

*Fr. Jorge de S. Lorenzo,*
Difinid. Secret.

APRO-

## APROBACION DEL M. R. P. Fr. *Francisco Suarez, Lector de Prima, y Guardian en el Colegio de Propaganda fide del Seraphico Doctor S. Buenaventura de Sevilla.*

DE orden del señor Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, he leì-do este Sermon, que en las Honras solemnes de D. FERNANDO SEXTO, nuestro Señor, celebradas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicò el M. R. P. Fr. Thomàs de Aquino, Carmelita Descalzo; y haviendo de expressar mi dictamen, no me ha sido forzoso el valerme de los Senecas, Plinios, Tulios, y Casiodoros tan socorridos, como oportunos para estos, y otros intentos; porque la Sagrada Escritura me ofrece quanto necessitan mis deseos. Hace el Espiritu Divino una extensa, y exacta descripcion de la verdadera sabiduria, ò del hombre verdaderamente sabio, y dice: (1) q̃ el primer caracter, que le ilustra, y adorna, es un espiritu universalmente inteligente. Quien leyere este Sermon, no podrà negarle este espiritu al Orador; porque viendo la profunda inteligencia con que trata, y enlaza tan diversas, y disparadas materias, es preciso, que conceda, que nuestro Rmo. de todo entiende. Es tambien el espiritu del verdadero sabio muy puro, y ageno de todo lo que no dice bien con una intencion sana. Y quièn podrà negarle esta calidad à este gran espiritu? Què humilde, y rendido al orden de sus Superiores, negandose en todo à sì mismo, perdiendo la amable libertad en el dis-

(1) Sapient. cap. 7. ℣. 22. *Est in illa spiritus intelligentiæ Sanctus, unicus, multiplex, subtilis, acutus, suavis, amans bonum, omnem habens virtutem; humanus; benignus, stabilis, certus, securus.* ℣. 23. *Omnia prospiciens.* ℣. 24. *Omnibus mobilibus mobilior est Sapientia.* Cap. 8. ℣. 1. *Attingit à fine usque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.*

discurrir, y cautivando su entendimiento en obsequio de la obediencia! Què Catholico, y Christiano en la pureza de las verdades, que afirma, en la seguridad de las moralidades, que deduce, y en la claridad del punto de doctrina, que explana! Es unico, por lo raro de su ingenio, y *multiplex*, porque equivale à muchos gigantes espiritus; pues sigue con tanta igualdad en la variedad numerosa de las materias, que en cada una se acredita de consumado Maestro. Por lo que quisiera el que llegara à manos de todos, y tuvieran la dicha los instruìdos de leerlo, pues en èl podrà el erudito adquirir noticias, el Predicador animar sus discursos, el Orador fabricar idèas, el elegante usar tropos, el eloquente decorar frasses, el escripturario exponer los sagrados textos, con facil manejo de los Santos Padres, y todos podràn aprender muy bellas maximas, y documentos morales para las mejoras de la vida, y perfecto reforme de las costumbres.

Es subtil por delicado, es agudo por penetrante, suave por el estilo, dulce por el clausulado, discreto por sentencioso, persuasivo por doctrinal, humano, benigno, consiguiente, cierto, y seguro. Con tal claridad, y viveza nos propone toda la vida de nuestro gran Monarcha, y la indispensable serie de los sucessos yà prosperos, y yà adversos, que parece la estaba viendo para copiarla. Es la agilidad nativa en el sabio, porque siendo todo espiritu, no podia desnudarse de sus mas intimas propriedades; por lo que no es de extrañar, que el Rmo. Orador tenga una total comprehension de lo que acontece en los Palacios, Tribunales, Colegios, Seminarios, y Comercios; en las inquietudes, y turbulencias de las guerras, en la Marina, y aun en toda la Europa, America, Asia, y Africa; porque como su ingenio

nio viste alas, en un vuelo de su pluma se halla con todo à la mano. De esta agilidad nace aquella suavidad discreta, y eficaz simpatìa para essa labonar los principios, fines, y medios con aquella fuerte simetrìa, que assegura los aciertos. Què suave enlaze! Què union tan fuerte de los principios de la vida de nuestro gran Monarcha antes de Reynar, con los medios en el progresso de su Reynado, y el fin dexando yà de el todo su Reyno! En solos los dos polos de la paz, y justicia nos dexa estampada la buena harmonìa de los principios, medios, y fines del mas glorioso gobierno. (2)

Este es el juicio, que formo de esta Oracion, sin perder de vista aquella advertencia, que observò en su tiempo San Clemente Alexandrino, (3) que no le serà de consuelo à Orador tan discreto, y tal vez puede servirle de prevencion. No hay escrito, que salga à luz con tanta felicidad, que pueda gloriarse afortunado en la universal aceptacion. Porque à unos, que presumen el saberlo todo, nada les parece bien; y à otros demasiadamente ignotantes, todo les parece mal. Es muy grande la variedad de dictamenes en esta materia, excediendo aun à la de los genios, y cada uno suele mantenerse en su sentir pareciendole el mas arreglado. Què altercaciones ruidosas, y no menos nocivas se han experimentado acerca del uso frequente de la Sagrada Escriptura en la Cathedra del Espiritu Divino; del manejo en las versiones, y citas de los PP. de los hiperboles, subtilezas, y conceptos; de los Panegyricos, y sus introduciones con fabulas, ò ficciones en assumptos tan sagrados? No se puede disculpar tal qual abuso, ò exceso, que pueda haverse introducido; pero sì es permitido indemnizar lo que no tiene visos de imperfeccion, ò defecto; y assi es preciso dilatarme

(2) Zach. 8. *Veritatem tantum, & pacem diligite.* Isai. cap. 52. *Quam pulchri pedes prædicantis pacem.*

(3) Lib. 1. Stromat. 203. *Nullam existimo lucubrationem, seu scriptionem adeò feliciter, & fortunate procedere, ut nullus ei contradicat.*

me

me por el honor del Sagradó Ministerio.

En todo lo que el entendimiento humano puede instruirse, dice San Augustin, (4) ó ha de hallar la utilidad, ò el daño. Si le es nocivo lo que sabe, en la Escriptura lo hallarà reprobado; y si le es util, en ella puede buscarlo; porque no solo le ofrecerà las noticias de las demàs facultádes, sino que le administrarà otras muchas, que no podrâ hallar en otra parte. Del mismo sentir es S. Geronymo en aquel admirable Epilogo, (5) que formò de las utilidades de esta Sagrada Ciencia, discurriendo por todo el genero humano, en su condicion, sexos, edades, trabajos, empleos, honores, &c. descubriendo para cada uno grandes bienes, y oportunos consejos. Y descendiendo à lo que puede necessitar un Orador sagrado, dice el Eminentissimo Aureolo con los PP. mencionados, que no le puede faltar en la Sagrada Escriptura cosa alguna, que pueda conducir para su perfecto ministerio. (6) Porque si pretende la exornacion para el gusto de los oyentes, hallarà las quarenta, y cinco en las voces, las veinte en las sentencias, que puso Tulio, y las veinte, y quatro especies de tropos, que assigna el Grammatico. Si la erudicion se hallarâ à la mano con la historia de los hechos de los Gentiles, y con las demàs noticias Mechanicas, Geometricas, Arithmeticas, Poeticas, Ethicas, Politicas, y Philosophicas. Qué de los diversos modos de enseñar? *Legislativo* en el Penthateucho, *Historico* en los diez libros de Josue, Jueces, Ruth, &c. *Poetico*, ò decantativo en los tres libros de los Psalmos, Threnos, y Canticos; *Prophetico*, ò declamativo por modo de Homilias, Sermones, ò predicaciones, en los seis, Isaìas, Jeremias, Baruch, Ezechiel, Daniel, y en el de los doce Prophetas; *Dialectico*, ò disputativo,

en

(4) Lib. 2. de Doct. Christ. cap. 41. *Quidquid homo extra Sacram Scripturam didicerit, si noxium est, ibi damnatur; si utile est, ibi invenitur: & cum ibi quis invenerit omnia, quæ utiliter alibi didicerit, multò abundantius ibi inveniet ea, quæ nusquam omninò alibi &c.*

(5) *Quid hic non inveniatur, quod faciat ad utilitatem, aut ad ædificationem humani generis, conditionis, sexus, ætatis? Habet hic infans quod lactet &c.* In Proæmio super *Psalmos*.

(6) Apud Botens in præfat. 1, tom.

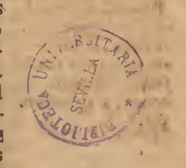
en los dos, Job, y Eclesiastes; *Consultativo*, en los Proverbios, Sabiduria, y Eclesiastico; *Testimonial*, en los Evangelios; *Epistolar*, en el libro remitido à Theophilo, y en el Apocalypsi imbiado à las siete Iglesias, como tambien en las demàs Epistolas Canonicas. Si subtilezas desea, en el libro de Job, y en los Psalmos, verà las metaphysicas mas delicadas, como dice Alapide. (7) Por lo que Casiodoro (8) và demonstrando los lugares de las Divinas Letras, de quienes se valieron los Philosophos para enriquezer sus escritos; convenciendo tambien el sapientisimo Trassen, (9) que abusando los Gentiles de los famosos Heroes en la Escriptura celebrados, y de las Sagradas Ceremonias, fingieron sus prophanos Ritos, y vanisimas ideas.

(7) In encomio Sacræ Scripturæ.

(8) In Psalmos.

(9) Lib. 1. c. 5.

Es pues conclusion unanime de los Padres, que la Sagrada Escriptura es la Universidad de las Ciencias; es la Madre, que dando el sèr à todas las verdades, tambien las dirige, y alimenta. Y es digno de sentirse, que siendo esta la ciencia, que deben professar los Oradores sagrados, y ministrandoles quanto les puede ser de provecho, anden en otras facultades con imponderables fatigas distraidos. Trabajo de muy poco fruto serà atarearse el entendimiento humano à la penosa especulacion de las Ciencias, y Artes Liberales, quando la Sagrada Escriptura le ofrece todas essas noticias, y otras mas, que fuera de ella no alcanzaran à rastrearlas, ni el estudio continuo, ni el ingenio mas delicado. Y què motivo havrà para no valerse de ella frequentisimamente en los Sermones para el fruto de las almas? Porque no se citarà à cada passo, quando por su alto principio goza una actividad poderosa para mover los corazones? Serà porque estàn los gustos tan estragados, que por el excesso



de

de bondad les faſtidian los alimẽntos. Todos lo Prophetas, que fueron los Predicadores, que tuvo la Ley Antigua, en las amenazas, reprehenſiones, y conſejos decian ſrequentemente: *Hæc dicit Dóminus.* Y aunque Zacharias en ſo lo el capitulo 8. nos lo repite diez veces, dirèmos, que es una repeticion moleſta? Eſto es propriſsimamente lo que hacen los zeloſos, y prudentes Predicadores, que en ſus Sermones ſe manifieſtan muy inclinados à la Sagrada Eſcriptura, y en ſu inteligencia muy verſados, darle valor à ſus palabras con Dios dice por ſu Propheta, amenaza, reprehende, premia, y caſtiga, &c. Dios dice ſegun eſta, ò la otra inteligencia de los Padres, y Expoſitores Sagrados, à quienes deben ſeguir, para que ſus doctrinas ſean ſolidas, y ſeguras, ni ſea violenta, y voluntaria la inteligencia de las Divinas palabras; porque fueron los Doctores, y Maeſtros, que Dios puſo en ſu Igleſia para la comun enſeñanza, y ſaber darle buen paſto à las almas. Y ſi ninguna doctrina es mas pura, que la doctrina ſagrada, entendida, y explicada por la Igleſia, y ſus Doctores, que defecto puede ſer, que los Oradores llenen ſus Sermones de la doctrina mas ſana? Serà mejor, que implorando, y pidiendo à Dios ſu bendicion para anunciar, y explicar à los Fieles ſus divinas, y ſantas palabras, (10) ſe oigan algunos Sermones, que parece ſolo trahen de cumplimiento las palabras ſagradas, y eſſas de tal modo, que ſin ſaber mas, que el Idioma Latino, eſtàn perſectamente entendidas?

(10) *Dominus ſit in corde tuo, & in labiis tuis, ut digne, & fructuoſè anunties verba ſancta ſua &c.* Sacerd. in bened. à Concion. pet.

Dictamen es de San Juan Chryſoſtomo, (11) que la Sagrada Eſcriptura es el aſylo todo de las virtudes, en quien ſe enſayan, y fortalecen contra los vicios; y deſpues de referir los daños, y graviſsimos inconvenientes, que ſe ſiguen de ſu

(11) Homilia 3. de Lazaro. *Fieri non poteſt, ut quis ſine fructu diſcedat, qui aſsidua, ac religioſa ſcripturarum lectione fruitur.*

ſu ignorancia, concluye, que nò puede dexar de experimentar mucho fruto, el que por ſu miniſterio ſe aplicare à ſu leccion continua. Y ſi los Miniſtros Evangelicos, que por ſu dignidad, y magiſterio tienen obligacion de leerla, y entenderla, es preciſo, que conozcan grandes mejoras en ſu eſpiritu, quien puede dudar, que explicandola à los Fieles, conſigan en ellos muy copioſos frutos? Por cierto, que à no eſtàr tan arraigado eſte zelo en la Iglesia, y ſus Miniſtros, era baſtante para confundir qualquiera negligencia el cuidado de los Hebreos, pues todas ſus publicas lecciones ſon de la Biblia: en ſus conventiculos, y en ſus caſas es de la Biblia todo el eſtudio, como dice Buxtorfio, (12) por lo que entienden muy poco de las demàs facultades. La veneran en el Tabernaculo al modo, que la Sagrada Euchariſtia en nueſtras Igleſias; ſe purifican las manos para tomarla, y al abrirla, ò cerrarla le dan reverente oſculo, ſin permitir eſtè debajo de otros libros, ni ſentarſe donde ella eſtà; y ſi por alguna caſualidad diò en tierra, ayunan un dia por penitencia de ſu deſcuido. No es menor el eſtudio de los Hereges en la Biblia para eſtablecer ſus errores, y oponerſe ciegamente à las verdades de nueſtra Fè; y nò havia de ſer otro el eſtudio de los Miniſtros del Evangelio, para deſcubrir las luces de la verdad, rebatir ſus ſophiſmas, y deſvanecer ſus preſumptuoſas cavilaciones. Què gran exemplo para la imitacion dexò un San Carlos Borromeo, què no ſe atrevia à leer las Sagradas Eſcripturas, ſino es de rodillas, y deſnuda la cabeza. San Paulino en ſu tiempo determinò, que en el Templo à un lado ſe colocaſſe la Biblia, y en otro la Euchariſtia; concordando con eſta piedad el gran Padre San Auguſtin, (13) Que-

(12) Lib. de Sinagoga Judaica. cap. 9.

(13) Homil. 26. ex 50. *Dicite mihi, quid vobis plus eſſe videtur, Verbum Dei, an Corpus Chriſti? Si verum vultis reſpondere, hoc utique dicere debetis, quod non ſit minus Verbum Dei, quam Corpus Chriſti.*

rer. persuadir, que las doctrinas, y razones morales van fundadas en la Sagrada Escriptura, es intentar hacer Oradores Sagrados à Seneca, al Physico, Logico, y Mathematico en sus Aulas, porque, como afirman los Padres, y Expositores famosos, todas las Ciencias, y Artes liberales tomaron de la Escriptura mucho fundamento para renovarse, y extenderse con grandes adelantamientos. Es la Escriptura la Señora, es la Madre de todas las Ciencias; y en las oraciones sagradas tengan el lugar, que les corresponde las demàs noticias como vassallas; pero sobresalga, y tenga el primer lugar la Divina palabra, como que es entre todas la Reyna.

No se puede dudar, que en muchos lugares està muy clara; pero en otros mas es muy obscura, y muy dificil su inteligencia, como unanimemente los PP. y DD. sienten contra los Hereges. (14) Sino huviera fuertes razones para apoyar su obscuridad, bastàra para demonstrarla el immenso trabajo, y especialissimo estùdio, que han tenido en todos los siglos los Pastores de la Iglesia en el antiguo, y nuevo Testamento, tantas Versiones, Interpretaciones, Paraphrases, Escholios, Comentarios, Homilias, y demàs escritos de Santos, Doctores, y Maestros Escolasticos, los que entre sì tuvieron grandes disputas acerca de su genuino sentido en muchos lugares, como Cipriano disputò con Cornelio Papa, Chrysostomo con Theophilo, Gerònymo con Augustino, este con Hilario, y otros muchos, que omito, esforzando cada uno su sentir con la authoridad de los Padres antiguos, con sòlidas razones, y la Escriptura misma. Una de las causas formales de su obscuridad es la variedad de idiomas en que se han ido comunicando los Divinos Escritos, del Hebrèo al

Grie-

(14) August. lib. 12. Confes. cap. 14. *Mira profunditas eloquiorum tuorum! Mira profunditas, Deus meus! Mira profunditas! Horror est intendere in ea, horror honoris, & tremor amoris. Cæterique Patres passim.*

Griego, y Chaldèo, y de estos dos al Latino. Cada lengua tiene sus Idiotismos, especiales Proverbios, Parabolas, y Enigmas, que todo concurre para ocultar mas su verdadera inteligencia. Pero no se puede dudar tampoco, que las versiones le dàn mucha claridad, y son muy utiles para indagar su verdadero sentido, como le fueron à S. Geronymo, pues con el auxilio de ellas, alcanzò el Santo una perfecta comprehension de muchos lugares dificiles, y obscuros. De aqui nace el teson, que ha tenido la Iglesia en su conservacion, contribuyendo à este fin los continuos afanes de sus DD. y MM. Y quien podra negar, que en las oraciones sagradas se hagan muy buen lugar las versiones, si con ellas se puede aclarar mas la Divina palabra, descubrir nueva luz, y darle distinta inteligencia, ò moralidad, que sea muy a proposito, formando de unas mismas palabras varios pensamientos, aunque sea usando de la materialidad: *Vuelvo al texto: De otro modo: Mas, &c.*? Si, como dice S. Augustin: es tanta la profundidad de las Divinas letras en sus voces, y mysterios, que no puede tener fin su enseñanza; (15) si S. Geronymo siente, que sus silabas, apices, y puntos son unos abismos de mysterios: no sè què fundamento pueda darse, que precise al Orador olvidar las versiones, y à no valerse quando quisiere de un solo texto, si una sola palabra divinamente fecunda puede ministrarle quanto otras pudieran ofrecerle para la consecucion de su intento?

Ni sè como puedan desterrarse del todo los Hiperboles, una vez, que en la Escriptura misma tenemos repetidos exemplares. (16) En los SS. PP. no faltan, porque S. Bernardino en glorias de la Virgen parece todo hiperbolico. Què no han dicho en elogios de la

(15) August. ad Volus. Epist. 3. D. Hieron. *Syllaba, apices & puncta in Divinis Scripturis plena sunt sensibus.*

(16) 2. Reg. cap. 1. de Saule, & Jonat. *Aquilis velotiores, leonibus fortiores.* Matth. 2. *Rex turbatus est, & omnis Hierosolima cum illo.* Joann. 12. *Ecce mundus totus post eum abiit.* & cap. 21. *Nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui scribendi sunt libros.* Et Numeror. 13. *Ubi exploratores comparati filii Enacim locustæ videbantur.* Levit. 26. *Terrebit eos sonitus folii volantis.* Psalm. 106. *Ascendunt usque ad Cælos, & descendunt usque ad abyssos.* Et alibi sæpè.

¶¶¶2

la caridad, pureza, limôfna, y demàs virtudes? Veafe fi es hiperbole lo que dice un S. Bernardo de la oracion. (17) Omito otras muchas hiperbolicas exprefsiones de no menos nota. La fubtileza no la tengo por extraña, quando es una admiracion la delicadeza con que muchos Padres difcurren en las Divinas letras. Es propriedad fuya iluftrar al entendimiento, y no puede fer totalmente inutil para mover la voluntad. La doctrina del S. D. S. Buenaventura es muy fubtil, y profunda, y es una fuave llama, que aviva, y enciende los corazones, como dice en elogio fuyo la Iglefia. Si la ingeniofidad, y fubtileza no es para todos, tampoco lo fon todas las doctrinas, y eftas fe dàn generalmente, y con variedad, fin que pierdan algo, porque no vienen â todos los oyentes. No fean en hora buena las metaphyficas para todos; pero como tienen tambien fus proprios Auditorios, prudencia ferâ grande en el Predicador tal vez el ufarlas, fi predica para todos. Son las oraciones fagradas unos partos del entendimiento: y còmo podràn fer eftos felices, fino preceden muy buenos conceptos?

(17) Serm. de Magdal. *O humilis oratio! Tua eft potentia, tuum Regnum, tu fola Tribunal Judicis afcendere non vereris, tu vincis Invincibilem, ligas omnipotentem.*

Quien podrà remediar à las pobres fabulas, fi tienen vinculado el univerfal defprecio? No les puede valer fiquiera el fagrado de muchos Padres, que las reputaron por utiles, y alguna vez fe valieron de ellas, como oportunas â fus intentos? Ni el empeño de muchos Varones iluftres en recopilarlas, y aplicarlas à unos fines muy honeftos? Ya dexè fundamentado, que los Gentiles ciegos abufando de las Divinas letras, levantaron fus chimeras, reduciendo las verdades à ficciones: y es precifo reducir effas chimeras à fus antiguas, y primeras verdades. Componer de una verdad una fabula, es materia prohibida, y efto

hi-

hicieron los antiguos cón las verdades ſagradas, fabricando de ellas chimericas tramas. Pero reducir eſſas miſmas fabulas â las verdades Catholicas, deſpreciar los errores, y diſſipar las tinieblas con la luz, es muy proprio del Orador Sagrado. A Maria Santiſsima comparan frequentemente los Padres, y Doctores con aquellas Heroinas de la Eſcriptura Sacra. Cotejan â Chriſto con los Reyes, Sacerdotes, Juezes, Legisladores, &c. en ella mencionados, cómo que fueron unos anuncios, y unas como diviſiones del conjunto de ſus dignidades, Y ya ſe ſabe lo que và de aquellas mugeres famoſas, ſujetas à las infelicidades de la primera culpa, à la que por Madre de Dios fue preſervada, y eſſempta de ſus mas ſenſibles penſiones. Què diſtancia no hai de unos puros hombres al que es Dios por naturaleza? Pero como la comparacion no es de todo a todo, ſino ſolo en lo bueno, y no con igualdad, sì con alguna analogia, y proporcion, no deſdicen â ſus grandezas ſemejantes comparaciones. Como no deſdicen el que ſe digan Sol, Luna, y Eſtrellas, Cordero, Vid, Leon, &c. porque todo no es en propriedad, que bien notorio es, que no lo ſon Chriſto, y ſu Madre, ni los demàs Santos; pero ſi por ſimilitud, ò ſemejanza, como lo explican muy bien nueſtros Doctores, y Maeſtros. Es la Deidad de gerarchia tan alta, que aun fingida no ſe puede hallar ſin el adorno de algunas bondades ſupueſtas; y en eſtas hacen los Oradores alguna otra comparacion, ſin extenderſe â las imperfecciones, que la acompañan; antes sì las dexan en ſilencio, reputandolas por inutiles, y nada decentes.

Que eſtas ſe coloquen en el Exordio, ò ſe miſturen en los diſcurſos con las demàs noticias: ni hai ley, que lo mande, ni lo prohiba

tam-

tampoco, y queda al arbitrio del que discurre, segun la oportunidad se le ofreciere. Ni el que se haga una idèa en ellas del assumpto con aquella proporcion, ò analogia, que puede permitirse, porque siendo este carèo solo en las bondades, y perfecciones; que la ceguedad atribuia à sus deidades, todo es muy util, y nada profano, pues nadie negarà, que es empleo muy catholico el ahuyentar con la luz de fè, las tinieblas de la ceguedad ignorante, el desmentir toda chimera; y reducir vanas phantasias à los caminos de la verdad. Reprehendase el abuso, pero sin malquistar el buen uso; castiguese la culpa, pero dejando libre la innocencia, que es precisso prescindir uno de otro para que sean rectas las reprehensiones.

De aqui me veo precisado à decir algo en favor de las circunstancias en los assumptos, porque segun discurro, tienen tambien mucha parte en la desgracia de las fabulas. Pero tienen en su abono los Expositores de mas credito. Leanse en los Psalmos, y demas libros de los Prophetas, y se veràn los mas ciertos, y claros anuncios de Christo, y su Madre, de los Santos todos, y la Ley de Gracia en que estamos. Lo demas del Testamento antiguo en sus cultos, ceremonias, y ritos es una figura de Christo, y sus mysterios. En què ocasion? En què tiempo? En què gentes del Mundo todo se daban estas veneraciones al Dios verdadero? En las Sinagogas de aquel Pueblo electo, en los Sacerdotes, y demàs Ministros del Templo; en sus Principes, Prelados, y su numerosa plebe. Y ha de ser prohibido detenerse un poco en aclarar, y dar à entender las figuras de estos mysterios? Còmo pueden faltar alusiones muy proprias de Christo, y su Madre? Còmo pueden faltar figuras muy expressivas de sus mysterios, y de aquellas glorias accidentales, que

gozan

gozan universalmente, y con tanto aughiento en la Congregacion de los Fieles de la Ley de gracia, quando esta Ley fue tan prevenida, y en el Testamento antiguo à cada passo retratada? Si en esto hai algun abuso, ò torcida inteligencia es, porque falta la eleccion de los lugares oportunos, que dan con toda claridad, y viveza las idèas mas bellas. Insignes Oradores Españoles lo han practicado con propriedad, y solidez en el Exordio. Los Portugueses suelen tener otro methodo, porque se hacen cargo de las circunstancias al fin de los discursos, ò en uno de ellos, porque ni para uno, ni para otro se reconoce precepto.

No se debe tener por totalmente inutil tocar brevemente con seriedad, y solidèz algunas sagradas circunstancias, porque es dar à entender la estabilidad, y firmeza de los mysterios, que rendidos veneramos. Es manifestar el excesso de perfeccion en esta Ley de Gracia, como complemento, y fin de toda aquella admirable providencia, que vemos en las Divinas letras marabillosamente ordenada. Es un poderoso aliento, que vigoriza à los Fieles, para que subsistan en la piedad, y Religion, ofreciendole à Dios, y sus Santos las veneraciones debidas. No por esto es indispensable el referirlas, porque no hai ley que lo mande, ni la omission serà reprehensible, supuesto, que no hai ley en contrario; pero menos mal serà formar una salutacion con las devotas, y sagradas circunstancias, que no llenar un exordio, con todas especies de faryras.

La utilidad en los Panegyricos aun es mas solida, y clara, aunque tal vez no llegue al grado de los Panegyricos morales. Los marabillosos exemplos, y singulares Vidas de los Santos nos animan, y alientan al sequito de

las

las virtudes, y nos retrahen de las culpas con el horror de sus fealdades; sin que expressamente se hallen escritas aquellas moralidades, que amonestan, y reprehenden; porque lo bueno de su vida, y lo heroico de sus virtudes, son unas tacitas reprehensiones de nuestras tibiezas, y unos poderosos estimulos, que nos avivan en el seguimiento de las buenas obras. Y se han de tener por inutiles los Panegyricos en que se engrandecen las virtudes de los Santos, se pondera lo heroico de sus obras, y se hacen patentes los grandes bienes, que por ellas consiguieron, quando todo es incentivo de lo bueno, y de lo malo aversivo? Porque no sentiran los Fieles aquellas tacitas reprehensiones de sus descuidos, y los vivos deseos de todo lo bueno, quando solo leyendo sus vidas experimentan espirituales provechos? Es la virtud de tal calidad, que propuesta su hermosura, ella misma inclina à sì los corazones, y atrahe con dulce violencia las voluntades; como la fealdad de la culpa por sì sola horroriza, y assombra para abandonar su partido. No se excusò el Espiritu Divino de administrar à los Sagrados Escritores esta especie de Panegyricos, pues desde el capitulo quarenta, y quatro del Eclesiastico hasta el cincuenta, predica en puros elogios las portentosas vidas, y los gloriosos hechos de aquellos insignes Hebreos, que florecieron en la Ley Antigua; y este compendio de oraciones sagradas no tiene aquellas moralidades de que abundan otros escritos divinos; porque la innocencia de sus vidas, clama eficazmente, ò con eficacia contra las relajaciones, y los vicios.

Hablaron los Escritores sagrados no como quisieron, sino como les dictò el Divino Espiritu. Este no se ligò à un modo, antes se acomodò à varios, y muy diversos estilos, como

se

se evidencia de los mismos Divinos libros. Y debiendo seguir los Ministros del Evangelio el verdadero espiritu de la Escriptura Sagrada, no tienen obligacion de sujetarse à un methodo, ò estilo, porque en todos assiste Dios, si van siguiendo las sendas de aquel espìritu. Por lo que no puedo preferir el methodo Francès al Español, ni el Italiano al Frances, porque todos son muy buenos, como se procure el fin de la Oratoria sagrada. En lo que pertenece à sus artificios, no necessita nuestra España de recurrir à Oradores estraños, para que la instruyan en las reglas de la Oratoria, ni en su practica. Veasе à Panzano *de Hispanorum literatura*, y se conocerà con quanta razon pueda de lisongearse en la Oratoria. Discurro, que no conoce ventaja en las demas Naciones, en la pureza de la Fè, Religion, y demâs buena harmonia de sus costumbres, y todo se debe al zelo de sus vigilantes Pastores, y al continuo trabajo de sus Ministros Evangelicos, sin haver necessitado para la produccion de tan copiosos frutos del cultivo de Oradores Estrangeros. Vayan todos al fin, y no se reparen unos à otros en los medios, porque en lugar del verdadero fruto de las almas, naceràn las dissensiones, los escandalos, y los desprecios de las Divinas palabras. Y para exemplar de todos puede servir esta Oracion, que por sagrada contiene el espiritu todo de la Escriptura, segun la inteligencia de la Iglesia, y sus Doctores. Contiene un peregrino enlaze de lo profano, y Divino, siguiendo el hilo de oportunas noticias con tal arte, y destreza, que ni las reglas podràn quexarse por mal practicadas, ni las demas Ciencias, y Artes liberales podràn sentirse por no haver contribuido à una obra, que puede ser el honor de todas las Facultades. Assi lo siento (*salvo*

¶¶¶¶ *me-*

*meliori* ) en eſte Colegio de *Propaganda Fide* del S. D. S. Buenaventura de la Ciudad de Sevilla en 19. de Noviembre de 1759.

*Fr. Franciſco Suarez.*

## LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Licenciado D. Joſeph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Sta. Igleſia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador Proviſor, y Vicario general de eſta de Sevilla, y ſu Arzobiſpado por el Eminentiſsimo Sr. D. Franciſco por la Divina Miſericordia de la Santa Romana Igleſia, Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobiſpo de eſta dicha Ciudad, y ſu Arzobiſpado, del Conſejo de ſu Mag. &c. mi Sr.

POr el tenor de la preſente, y lo tocante à eſta Juriſdiccion Ordinaria Ecleſiaſtica doi, y concedo licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en las Honras del Señor D. FERNANDO VI. predicò el M. R. P. Fr. Thomâs de Aquino, del Orden de N. Sra. del Carmen Deſcalzo, en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, atento â conſtar por Cenſura dada por el M. R. P. Guardian del Colegio de Sr. Buenaventura Fr. Franciſco Suarez, no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, y con tal, de que al principio de cada Exemplar ſe incerte eſta mi Licencia. Dada en Sevilla à tres dias del mes de Diciembre de mil ſetecientos cincuenta y nueve años.

*Ldo. D. Joſeph de Aguilar y Cueto.*

Por mandado del Sr. Proviſor,

*Auguſtin de Loayſſa,*
Not. May.

*APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. FRANCISCO XAVIER GONZALEZ, Lector Jubilado, del Orden de los Minimos, Compañero Provincial, Doctor en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla, Opositor à su Cathedra de Escriptura, Socio Theologo, y de Erudicion, ex-Consultor, y Revisor de Libros de la Real Sociedad, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla.*

LUegó que llegò à mis manos la Oracion Funebre, predicada en las Honras, que la Ciudad de San Lucar de Barrameda hizo à nuestro defunto Rey el Sr. D. FERNANDO VI. por el Rmo. P. Fr. Thomàs de Aquino, Resolutor de casos de Moral de su Convento de PP. Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Cadiz: y se sirviò cometerme el Señor Doct. D. Pedro Curiel, Arzediano Titular de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, del Consejo de su Mag. Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, &c. me lisongeè, que en ella hallaria mucho, de que instruirme, y nada, que mereciesse mi Censura; siendo formada por uno de los mas habiles entre tantos Reverendissimos Carmelitas Descalzos, despues, que â todos se ha mandado estrechamente por su Santo Definitorio General: que à mas de explicar sencilla, y claramente en todo

do

ndo Sermon, ò Platica, que prediquen un punto de Doctrina Christiana; dirijan los argumentos, ò assumptos à la gloria de Dios, y reformacion de las costumbres; cuyo santissimo, y utilissimo Decreto, tendria, como todos los que expide, è intima aquella igualmente sabia, que zelosa junta, exacta observancia en un comun, en donde no sin especial favor de Dios, è influjo de la gran Madre, que le diò el Cielo en mi amadissima Madre Señora Santa Theresa de Jesus, honra de su Sexo, gloria de España, milagro raro de la Sabiduria de Dios, delicias de su amor, y Maestra de los mas iluminados Misticos: se vèn siempre verdes, y frondosas las regulares constituciones de su primitiva reforma. Efectivamente hallè en esta Oracion no menos sèria, que erudita: igualmente arreglada à las Leyes de la Oratoria, que à las Santas de Dios, y del Evangelio de Jesu-Christo, lo que anticipadamente me hizo sospechar su antiguo conocimiento, que tengo de la singular, y varia erudicion de su sabio Author; y de la exactitud con que son en su Religion obedecidos los Decretos del Santo Definitorio. Lease con reflexion, y se hallarà, que siguiendo en ella los passos, que por los caminos santos de Dios anduvo nuestro Pacifico, y Justo Monarcha el Sr. D. FERNANDO VI. en los quarenta y seis años, ò casi que honrò, y edificò al Mundo, hasta subir al Cielo, â ceñir, como piadosamente lo creemos, la Corona inacessible de la Gloria: abre la senda à todos los Monarchas, proponiendoles en los exemplos, que les diò con sus acciones, y virtudes el Justo Rey sujeto de su elogio, maximas verdaderamente Christianas, y razones de estado proprias, y dignas de todos los Reyes, que crean, teman, y adoren sobre sì un Soberano, que distribuye los Ce-

tros,

tros, y ante cuyo tremendo Thróno han de parecer algun dia, despojados de la Purpura à dàr quenta del uso, que hicieron de su Augusta Magestad, y del estado de los Reynos, que le fueron confiados. Combate al mismo tiempo nerbiosamente las falsas razones politicas, que suele ocultar la lisonja de Aulicos sin Religion, y sin Ley, dictar la preocupacion errada de los Politicos del siglo, de los prudentes, segun la carne: y ciegamente siguen los que deslumbrados con el explendor de la Corona, olvidan, que la Paz, y la Justicia le dan mas brillantès en el tiempo de la vida, y se la asseguran en la eternidad. Convence en fin: q̃ si fue, como fue, el mas prospero, el mas glorioso, el mas dulce, y suave su Reynado fue, porq̃ en todo èl se propuso por fin andar siempre en la presencia del Rey de los Reyes, amando la Paz, y la Justicia. Una Paz solida, verdadera, santa, y utilissima à sus Vassallos, y al honor de su Corona. Una Justicia, no menos recta en orden à la santificacion de sù alma, sujetando severo à la ley la razon, y â esta los apetitos, y pasiones: què constante, respecto de sus Vassallos, administrandosela por sì, ò por sus Ministros sin venalidad, sin corrupcion, sin aceptacion de personas. En pocas palabras: tal es el concepto, que he formado de esta eloquente, amena, Christiana Oracion, muy propria de un Predicador Carmelita Descalzo, que sabe saber, y sabe usar de lo que sabe, sin faltar à lo que debe, como Ministro de J. C. y Carmelita obedecer, que no dudaria yo subscribirla assi: *Et nunc reges intelligite: erudimini, qui judicatis terram*: por tanto me parece (*salvo meliori*) muy digna de la luz publica, para honor de Nro defuuto Monarcha, instruccion de todos, y gloria de Dios Nro. Sr. Assi lo siento en este Convento Casa grande de Nra. Sra. de la Victoria de Triana en 19. de Diciembre de 1759.

*Fr. Francisco Xavier Gonzalez.*

LI-

## LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Doct. D. Pedro Curiel, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta dicha Ciudad, y su Reynado.

DOi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en las Honras de S.M. (que santa gloria haya) el Sr.D.FERNANDO VI. predicò el M. R. P. Fr. Thomàs de Aquino, del Orden de N. Sra. del Carmen Descalzo, en el dia diez y nueve de Octubre del antecedente año, en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, atento à constar por la Censura, que de comision mia diò el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, del Orden de los Minimos de Sr. S. Francisco de Paula, no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. con tal, que al principio de cada Egemplar, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, à catorce de Enero del año de mil setecientos y sesenta. *Dr. D. Pedro Curiel.*

Por mandado de su Señoria.
*Mathias Tortolero,*
Escrib.

ET

# ET OBITUI REGIO LACRYMÆ, ET LAUdes ſolvuntur ORATORI.

## LATINè.

SI pulvis, & umbra, fumus,
Si vermis, putredo levis,
Si cinis creata quævis,
Si Rex, & plebejus humus:
Si nihil, & minus ſumus,
Hujus Sermonis contextus
Monſtrat, pulſanti ſis præſtus,
Orat, paratos nos eſſe,
Bonis moribus ineſſe;
Sicut *FERDINANDUS SEXTUS*,

HOc obitu regio binas
Panegyri lucras palmas,
Doctrinas ſi legis almas,
Quas fudit alter Aquinas.
Altiſsimi offenſi minas
Vitabis, ſi affectus domas,
Virus paſsionum ſi vomas,
Qualitèr regie ſuadet
Rex FERDINANDUS, & addet
Rationes de Aquino Thomas.

## LATINO-HISPANè.

FAma, celebra Orationes
Solidas, bellas, gratioſas
Altas, ſublimes, pręcioſas
De tanto Tulio Sermones:
FERDINANDO VI. actiones
Cæleſtes glorias recita;
I tu, Thomàs, luce cita,
Chriſtianas maximas tales,
Que lucres perſonas, quales
Procuras, orando excita.

DIcta Aquino triſtes vóces[ca!)
Thomàs clama (ò dura par-
Fines de tanto Monarcha,
Funeſtos triumphos velozes:
Narrando pœnas atroces
De perſona Regia anxioſa
Saca, en palma victorioſa
Triumpha; i dà prætioſa gratia
Tu ſancta pia efficacia,
Doctrinando generoſa.



1.



UE AL FIN (Ciudad Nobilíssima, Venerable Clero, Pueblo Fidelíssimo, muy Leal, y numeroso Concurso) Que al fin estaba reservado à mi desgracia el desagradable emplèo de renovar la penetrante herida, que traspassa nuestros leales corazones? Contentos todos con la facil empressa de un copioso llanto, gustoso alivio de la interior pena, solo la mia se ha de estancar con tan estraña violencia, para dàr en pùblico noticia, de lo que motiva tan general sentimiento? Tan poca parte parece debo tomar en la desgracia comun? ò tan facil

es juntar con la grandeza, y rigor de un afan inconsolable la facultad de decir algo digno de tan alto argumento, y de tan respectable Concurso? Haviendo sido tan general nuestra pèrdida, tan comun nuestra desgracia, razon era fuesse publico nuestro llanto, y que la piedad generosa de V. S. abriesse con sabia providencia este lugubre, y funesto Theatro, para que saliendo de las particulares habitaciones el dolor, compareciesse entre estos lucidissimos horrores, à declararse dolor de un Reyno entèro.

2. Pierdase entre la angustia de pocos corazones, y cubrase con secretos lutos la pena de aquellas desgracias vulgares, en que contenta la parca de haver turbado el reposo de una Familia, no llega à conturbar à una Republica; pero en nuestra pèrdida, que egecuta por demonstraciones del mayor dolor à toda Europa, y ha inundado del mas sincero sentimiento à todos los corazones Españoles, pide la razon, que assi como las desventuras de tantos concurren à formar una desgracia de todos, assi se unan con una amarguissima liga tantas lagrymas, à componer un llanto, que deba

Pamarse llanto del todo. Justo es, pues, que unidos aquì nos comuniquèmos unos â otros la afliccion, y se componga de tantos dolores un dolor Gigante, digno de presentarse ante la Tumba Regia, si-no ya como igual à nuestra pena, y à su merito, por lo menos, como un indice el mas proprio del indecible amargo mar, que nos inunda.

3. Justo es; pero al mismo tiempo es un rigor severo, que no sufre la ternura, haver yo de dàr al Mundo el publico testimonio de vuestro llanto, y ser el clarin ronco de tan enorme sentimiento. Ha sido, Señor, hecho à proposito buscar en mì la falta de eloquencia, porque lo excessivo de un dolor se expressa mal entre las afectaciones del Arte, y la grandeza de la materia no lo necessita? Ha sido, porque mejor se vea el poder de la sincèra naturalidad, descubriendo lo Gigante de la virtud, aun sin el coturno de las Rhetoricas amplificaciones? Ha sido, porque el objeto de nuestros dolorosos sentimientos, sin salir de su linea, ni sacarlo de su esphera (à lo que mi rudeza no acertâra) se crea mui acreedor â tan sensibles demostraciones? Y sin com-

pararlo à los Sesostais, à los Cyros, à los Xerges, y à los Alexandros, lo que no solo seria importunidad, sino bageza, aunque rumbosa; ni tampoco à los Santos Henriques, Eduardos, Estevanes, Canutos, Luises, Hermenegildos, y Fernandos, lo que seria lisongero excesso, y confundir la gravedad de una Oracion Funeral, con las galanterias Panegyricas? Ha sido por no oir en assumpto tan sagrado, y tan devoto, lo que este dia celebraban los Gentiles; y si el dia diez de Agosto era fausto para los Griegos, ò infausto para los Romanos, ò si se señalaba con piedra blanca, ò negra, y porquè causa? y luego reducirlo por bien, ò por mal à lo que tratamos? O por no oir ajustar despues de la desgracia, si el Cometa, que se viò la anunciaba, ò el Eclipse, que se observò, nos prevenia para el golpe; como que la naturaleza, ò su Author, debia no inviarlo, sin prevenirlo, ò como si estas prevenciones, que se saben despues, sirvieran de algo? O finalmente ha sido, porque mi rudeza, augmentada con el dolor, no acertàra a ponderar los esmèros, con que la generosa piedad de V. S. celebra estos solemnes sufragios?

4. Si

4. Si ha ſido, Señor, por eſtas cauſas, pronuncio por el acierto: pues ni mi cortedad de luces, y noticias, ni mi Eſtado, ni mis Superiores me permiten hoy mas, que una ſencilla narracion, con exornacion moderada, y deſcalza, de lo que conduzca à la edificacion publica, y à la eſpiritual utilidad de los Fieles; ni mas Salutacion de circunſtancias, que un punto de Doctrina Chriſtiana, à que debo reducir todo eſte lugubre, ſi lucido aparato, eſtas demonſtraciones de dolor, y general ſentimiento. Y verdaderamente todo eſto no es mas, que cumplir una parte del quarto Mandamiento de la Ley de Dios, que nos ordena: *Honrar Padre, y Madre*, en que ſe incluyen todos los Superiores, que nos dirigen, y gobiernan, y particularmente nueſtros Principes Soberanos, y Monarcas, â cuya alta, y Real Dignidad, ſe debe por derecho natural, y Divino mas profunda veneracion, ſingular amor, reverentes obſequios, è invencible lealtad, eſtimando mas, y anteponiendo ſu vida, ſu indemnidad, ſus regalìas à los demàs bienes temporales, particulares, y comunes, que ocurran. Por eſſo es un enorme parricidio,

dio, y pecado mortal gravissimo intentar contra su vida, desear, ò procurar sù muerte, como lo serìa darsela alguno à su proprio Padre, y el que assi lo hiciera, procuràra, ò deseàra, deberia en la Confession explicar esta gravissima circunstancia, que muda de especie, para ser legitimamente absuelto, y no confessarà bien con solo decir: cometì una muerte, ò la procurè, ò deseè deliberadamente; sino que debiera decir la qualidad de la persona, al modo mismo, que si fuera el intènto, ò deseo contra su proprio Padre.

5. Y assi como à sus Padres debe uno obedecer, servir, y honrar, no solo quando son buenos, honrados, distinguidos, y nobles, sino aunque sean humildes, miserables, ruines, è infames; assi al proprio, y legitimo Principe, que està en possession pacifica del Estado, se debe honrar, servir, obedècer, y amar, no solo quando es bueno, como dice S. Pedro; (1) sino quando fuesse discolo, inquieto, y pernicioso en algo à la Republica, remitiendole â Dios el castigo de sus excessos, y encomendandolo à su Magestad, para que se los haga conocer, y emmendar,

(1) S. Petr. 2. ℣. 18. *Regem honorificate, servi subditi estote in omni tempore Dominis non tantum bonis, & modestis; sed etiam discolis. Hac est enim gratia, si propter Dei conscientiam sustinet, quis tristia, patiens injustè.*

mendar, y le dè el mayor acierto en su gobierno. Debemos obedecer, socorrer, amar, y honrar à los Padres, y Superiores, no solo quando vivos, sino tambien quando difuntos, tributandoles en cada estado aquellos honores, subsidios, socorros, y obsequios, que en cada estado les corresponden; y esto es lo que hoy executamos, esta es la parte de obligacion, que aqui cumplimos.

6. Todos cooperamos, y concurrimos uniformes à este digno efecto; pero con diferentes medios, y acciones, que componen esta obra tan propria de la piedad, y tan de nuestra primera obligacion. Unos concurren con las liberales profusiones, que costean este Real, y lucido aparato: otros con las voces, elogios, aplausos, y alabanzas, que dirigimos al objeto de nuestro dolor: y todos con las lagrymas, sentimientos, y demonstraciones de nuestra grave pena, y del dolor, que en tal pèrdida padecemos, y toleramos. Estas son las mismas tres especies de honor, que dicta el Espiritu Santo al 3. del Eclesiastico (2) debemos hacer à nuestros Padres: *Obras, Sermon, ò palabras, y paciencia.* Lo primero lo practìca la lealtad ge-

(2) Ecclesiast. 3. 8. *In opere, & Sermone, & in omni patientia honora Patrem tuum.*

generosa de V.S. Lo segundo lo fia por todos à mi insuficiencia: Y lo tercero, lo egecuta todo este Cuncurso con aparatos tan funestos, y muestras de dolor tan sincero, que he andado, Señor, desde el principio de la Oracion divirtiendolo del principal doloroso argumento, para no agravar tan desde luego la pena de su justo, y natural sentimiento.

7. Pero ya no me permite mas dilaciones el tiempo. Ya no tolèra mas dissimulos el dolor. Ya me precisa descubrir, y renovar la mortal herida, y apurar la amarga pocima de un copioso Caliz. Ya es indispensable decir, y anunciar à mi Auditorio, que llegò el dia tantas veces temido, por tanto tiempo amenazado, lugubre, fatal, funesto para la Monarquìa Española, en que à este Robustissimo invencible Cuerpo se le separò la hermosa Cabeza, que lo dominaba, que lo regìa, que lo authorizaba con la Corona mas bien puesta por manos del merito, y de la justicia. Cayò en tierra nuestra Corona, derribada de la infausta segur nuestra cabeza! Ciudad Nobilissima, fidelissimo Auditorio; viviò; fue; Reynò, el que ya no vive; ya no es, ya no Reyna! Desplomòse

ya aquella robusta Columna de la Fè, el invencible Muro de la Christiana Religion: Cortòse el brazo, que mantenia el peso de la Justicia! Arruinòse el Palacio, en que vivia la Piedad, la Misericordia, la Clemencia! Perdiò la Nobleza Española al Estimador, y Premiador de su merito! La Sabiduria al Promotor continuo de sus desvelos, y tarèas! La Pobreza al mayor ampàro, y socorro! Y todos hemos perdido à un Padre Rey, que solo de sus Vassallos; pero de todos ellos mereciò su amor llamarse Padre!

8. El dia diez de Agosto de este año, à las quatro de la mañana, despues de una prolija, y penosissima enfermedad, se puso à nuestro Emispherio, para renacer en otro mas feliz por un eterno dia, el Sol, que alumbraba à un tiempo à dos Mundos; el Monarca Poderoso de España, y de las Indias; la flor de los Principes; el amor de los Españoles; la alegria, la esperanza, y la satisfaccion de sus Vassallos; el Grande, el Justo, el Amado, el Benigno, el Pacifico, el Amoroso, el Dulce, el Piadoso! El... Y si en fin no me es dispensable la ultima vuelta en el torcedor de nuestra comun angustia, en el

tormento de nueſtra increible pena: muriò, Eſpañoles Leales! Muriò, Ciudadanos Iluſtres! Muriò, Venerable Clero! Muriò, dulciſsimos Hermanos, y oyentes mios! Muriò *FERNANDO SEXTO*. D. FERNANDO DE BORBON, Y DE SABOYA, Rey natural, y legitimo de Caſtilla, de Leon, &c. dejò ya de vivir! Ya ſe apartò de nueſtra viſta! Ya nos dejò! Ya no vive, ya no Reyna, ya no es! Ya ſe nos acabò! Valganos en tanto golpe el favor de la Divina gracia.

*AVE MARIA, &c.*





*IN PACE, ET IN ÆQUITATE ambulavit mecum.* Malach. 2. Verſ. 5.

9. QUE MURIò, dige, nueſtro Catholico Monarca, y pudiera reformar la voz; que paſſar à mejor vida, apenas ſe puede llamar morir. Vive, FERNANDO, vive; que es immortal la virtud, caracter de ſu Reynado glorioſo. Vive; porque es eterna la memoria de los Juſtos, y debe ſer perpetua ſu alabanza. Vive, FERNANDO, y reyna en nueſtros corazones; que el amor le ha fabricado un Solio incorruptible en nueſtras almas, que fueron ſiempre la principal parte de ſu Imperio. Vive, FERNANDO, vive,

aunque lo trasladò Dios; y no parece, porque anduvo con su Magestad, siguiendo siempre el recto camino de sus justificaciones, y Mandamientos: y quien assi gastò la vida, no gusta en su transito la comun muerte. Esto nos dijo de Enoc la Escriptura, que anduvo con Dios, y no pareciò, porque se lo llevò. (3) Y de Noè, que anduvo con Dios, y no fue comprehendido en la desgracia general, que sepultò en aguas la corrupcion de los vivientes. (4) Esta misma observancia de la Divina Ley, se significò por Malaquìas, con la misma expression de andar con Dios. (5) Y la aplicò el Divino Espiritu à un Principe, cuya justificada conducta, se arreglò siempre à dos lineas, que nunca traspasso, *de Paz*, y de *Equidad*. Sentencia, que registrè por argumento, de quanto he de tratar sobre la arreglada vida, y justificada conducta de nuestro malagrado Monarca: *In pace, & in æquitate ambulavit mecum*. La confianza, que nos consuela de su eterna vida estriva, en que no dejò jamàs los caminos del Señor, siempre anduvo con su Magestad en la observancia de sus Mandamientos; porque siempre siguiò la.

(3) Gen. 5. ℣. 22. *Ambulavit Enoch cum Deo.* ℣. 24. & 25. *Ambulavitque cũ Deo, & non apparuit, quia tullit eum Deus.*

(4) Gen. 6. cum Deo ambulavit.

(5) Cornel. Alap. in Malach. 2. ℣. 5. *Mecum, puta in meis præceptis. Studuit præceptu mea custodire servando pacem, & æquitatem, cum proximis; ubi nota qui pacificè, & æque versatu, cum proximis hic ambulat cum Deo, qui pacis, & æquitatis est amator, Auctor, & tutor.*

la Paz, siempre se arreglò à la Equidad. En estas dos Partes divido mi Oracion.

# PARTE I.

## *PAZ.*

10. Y Què otros argumentos querèmos para persuadir la primera Parte, sino reflexionar, que la Paz labrò â FERNANDO la Cuna, el Solio, y el Sepulchro? Amante de la Paz naciò, Reynò, muriò. Por la Paz subiò al Throno, ocupò el Throno, dejò el Throno. Veamoslo successivamente pacifico antes de Reynar, Reynando, y dejando de Reynar:: acomodandole antes de Reynar el *Princeps Pacis* de Isaias: (6) Reynando el *Rex pacificus magnificatus est*: Y al dejar el Reyno el *In pace in id ipsum dormiam, & requiescam* del Psalmo. (7) Sino le acomodamos el *Pacem relinquo vobis* de Christo. (8)

11. Naciò FERNANDO, Sexto Rey de España de este feliz nombre à 23. de Septiembre de 1713. el mismo año, que las Pazes de Utrech serenaron las sangrientas turbulencias, que la succession de la Mo-

(6) Isai. 6. *Parvulus natus est nobis, & filius datus est nobis:::: Et vocabitur nomen ejus:: :::: Princeps pacis.*

(7) Psalm. 4. ℣. 9.

(8) Joan. 14. ℣. 27.

Monarquia Eſpañola havia excitado, y mantenia en toda Europa. Nació FERNANDO, y nació la Paz. En ſu miſmo tiempo, y en ſus dias nació la abundancia de la Paz, como tenia prophetizado el Santo Rey David de un Gran Monarca, que havia de dominar de un Mar à otro, y haſta los fines, y terminos de la tierra, (9) que literalmente debe entenderſe del Rey Mesias, Dios, y Hombre; pero puede oportunamente acomodarſe à un Principe deſtinado à un Imperio de eſtas circunſtancias. Y què mas à propoſito, que un Rey de Eſpaña, y de las Indias, que extiende ſu Cetro haſta los terminos del Mundo; y de un Mundo à otro, ſin otro termino, que un Mar, y otro Mar? Y què otro Monarca de los nueſtros pudo decirſe, haver nacido gemelo con la Paz, como el Santo Job con la Miſericordia, (10) ſino FERNANDO? Y en què dias ſe viò tal abundancia de Paz, qual en los de FERNANDO, que ſi nació à la Europa con èl, creciò en ſus dias, y en ſu Reynado ſe gozò tan crecida, y con tal abundancia, qual no ſe lee de otro de nueſtros Monarcas?

12. Creciò FERNANDO, y en èl con

(9) Pſalm. 71. ℣. 7. *Orietur in diebus ejus juſtitia, & abundantia pacis :::: & dominabitur à mari uſque ad mare, & à flumine uſque ad terminos orbis terrarum.*

(10) Job. *Quia ab infantia mea crevit mecum miſeratio & de ventre Matris meæ egreſſa eſt mecum.*

con la Paz todas las Virtudes: porque si no tienen otro origen las Guerras, segun nos enseñò el Espiritu Santo por un Apostol, (11) que el desarreglo de las pasiones, el desenfreno de la concupiscencia, que revelando por esto mas poderosa contra el Espiritu, lo vence, lo domina, y lo hace esclavo de los vicios; preciso se hace creer, no declinò â ellos FERNANDO, y que vivieron muy desterrados de su corazon, quando estuvo siempre en èl tan de asiento la Paz; y muy presto nos hizo vèr, que la ambicion, la soberbia, y otros vicios, que acompañan facilmente à estos no pudiendo desalojar de su alma â la Paz, antes esta venciendolos, los arrojò para siempre de su Real Corazon. Una sensible desgracia de nuestra Monarquìa manifestò, que si el Cielo destinaba â FERNANDO, â mas de lo que hasta entonces se pensaba, nunca separaria su bello animo de los caminos pacificos, que desde el principio nos prometia. Colocado en el Real Throno nuestro amado, y sentido LUIS PRIMERO por la egemplar renuncia, y assombroso desengaño de su Augusto Padre, y Señor nuestro D. PHELIPE V. se esperaba continuasse

(11) Jacob, 4. 1. & 2. *Unde lites, & bella in vobis? nonne hinc ex cõcupiscentiis vestris, quæ militant in membris vestris.*

en

en aquella primera Regia Linea, la possession de nuestra Monarquìa. La Divina Providencia, que ordena à su beneplacito la succession de los Imperios, nos descubriò por la puerta de un dolor, la esperanza de vèr Reynar à el Principe FERNANDO.

13. Desde entonces se viò en España una de las mas bellas, mas raras, y mas edificativas controversias, que nos pudiera ofrecer la Historia moderna de la Europa, à cuenta de no pocos malos egemplos, que sobre Reynar nos dà la Historia antigua, aun de nuestro Reyno, sin perdonarse hermanos à hermanos, ni â sus Padres los hijos. El desengaño de Phelipe, sacudido una vez el yugo pesado de tan basto Imperio, y probadas las dulzuras de la soledad, las utilidades del virtuoso retiro, pretendia mantenerlo, y gozarlo. La corta edad del Principe era de poca robustèz para mantener en la delicada mano tan pesado Cetro. La delicada conciencia del Rey le representaba muy pesadas aquellas doradas cadenas, que oprimiendo al cuerpo, impiden tanto las importantes solicitudes del alma. Pero la indole dulce, humilde, noble,

pa-

pacifica del Principe le repreſentaba al Auguſto Padre, que era un rigor intempeſtivo aplicarlo à tanto peſo, à tanto cuidado, à tanto afan. Eſto ponderaba mas, que la edad corta: pues ſi FERNANDO contaba ya once años de edad, y muchos mas de madurèz, y juicio, no le excedia mucho Alejandro, quando le parecia poco la Macedonia, eſtrecha la Grecia, y poco deſpues corto ambito à ſu orgullo un Mundo ſolo. Y no ſolo eſte egemplo nos ofrece la Hiſtoria de mucha ambicion en pocos años, y de mucho eſpiritu marcial, y ſangriento para dàr pabulo deſde entonces (ya que ſaciedad nunca) à una ambicion grande.

14. No fue pues principalmente la edad corta del Principe, lo que precisò al Gran PHELIPE â ceder à las diſpoſiciones de la Providencia, y tomar de nuevo el Cetro, quanto la inclinacion pacifica, la dulce indole, y amabiliſsimo genio de FERNANDO, â quien Dios reſervaba para el tiempo ſereno, que nos preparaba bajo ſu pacifica conducta. Reſtabannos nuevas guerras, à que los derechos de nueſtra Corona preciſaban, y no era el de las guerras el deſ-

tino del Rey FERNANDO. Cesso su menor edad, y se adelantò en ella desde el año de 24. en que sucediò aquella sensible desgracia; y hasta el 46. en que sufriò esta Monarquia el mas funesto golpe, no llegò al Throno Real FERNANDO; porque subsistia la causa de su indole pacifica, y los tiempos, y circunstancias, precisaban à mantener nuevas guerras. Los Estados, que las antecedentes havian desmembrado de nuestra Corona, clamaban por su reunion. Milàn, Napoles, y Sicilia eran joyas de mucho peso, para no inclinarse â su centro, y presentandose ocasion favorable para su recòbro, se hizo inevitable la guerra de Italia desde el año de 33. y poco despues de concluida esta, se hacia de nuevo precisa la del 40. para una notable parte de la succesion Austriaca, que acabada la linea Varonil de Alemania, debia volver â su tronco de España, y primera linea de la Augustissima Casa. Entre tantos cuidados, movimientos, atenciones, estruendos Militares, y varios golpes, que hacen la alternativa ordinaria de Marte, por mas que persistia la inclinacion desengañada

del

del Gran PHELIPE à ſu retìro, por mas que ſu edad, fatigas, cuidados, y eſcrupulos lo oprimian, ſu precioſa ſalud, muy quebrantada ya, lo incomodaba; por mas en fin, que tantas circunſtancias lo favorecian para ſu intento de renunciar el Cetro, pudo mas FERDINANDO, y venciò (lo que otro no logrò) à PHELIPE V. preciſandolo al manèjo de un Cetro tan dificil, y eſpinoſo, para que no ofendieſſen ſus dificultades, y eſpinas la blanda mano del querido Hijo, à quien deſtinaba el Cielo para el tiempo de la ſerenidad, y bonanza.

15. Muy poſtrado tenian à David ſus años, ſus trabajos, y ſus achaques, y eſtaba muy deſengañado aquel eſpiritu heroico, para no haver hecho años antes la renuncia de ſu Reyno en un Principe como Salomon, deſtinado del Cielo para el Throno, y elegido al Reyno entre todos los hijos de David. Con todo no lo coloca en el Solio, haſta que la inquietud de Adonias lo preciſa: Pero còmo lo havia de colocar, ſi era el hijo Salomon, que quiere decir pacifico, y èl lo era realmente tanto como Sabio? Fue un Reynado el de David tan cercado de di-

ficultades, tan precisado à guerras, tan dedicado à Conquistas, que el mismo Dios ordenaba, y â que destinò à aquel Valeroso Monarca, que si hiciera antes la renuncia en Salomon, le era preciso à este Principe borrar su nombre con la sangre, que le manchàra las manos; y queria Dios reservarle à Salomon el titulo, y la realidad gloriosa de Pacifico, aunque para esto era necessario, que David su Padre renunciasse al reposo, careciesse de su amado retiro, no lograsse el merecido descanso, y tolerasse el peso del gobierno hasta los ultimos dias de su vida. (12)

(12) 3. Reg. cap. 1.

16. Ya observa vuestra discrecion la sabia, y pacifica conducta de nuestro Principe FERNANDO, como la mas distante, y mas opuesta â la de un Absalon irreverente, sublevado contra su Santo Padre, y Poderoso Rey. A la de Adonias, que ocupò el Solio, sin el Real orden de David: A la de un D. Sancho el IV. que llamamos el Bravo, que usurpò los derechos de esta misma Monarquìa, no solo contra los Primogenitos, sino contra su mismo sabio Padre el Rey D. Alonso. Què ageno estuvo FERNANDO de

las

las inquietudes de nueſtro Henrique IV. quando Principe, y de otros de Caſtilla, y Leon, que entre las confuſiones de una guerra civil, procuraron exaltaciones indignas de ſu ſangre! Què poca impreſsion hicieron en ſu animo pacifico las ſugeſtiones de los malignos Aquitofeles, que codicioſos de ſus particulares intereſes, à coſta de la quietud publica, deſean peſcar los mejores empleos en rios de ſangre de ſus Compatriotas! Pero què lugar havian de tener ſus impreſsiones perniciosas en el animo pacifico de FERNANDO, que nacido para la Paz, educado, y nutrido con la Paz, ſolo del titulo adorable de Principe de Paz ſe preciaba, y por ella, y para ella debia aſcender, y llegar al Regio Solio?

17. Llegò en fin, lo ocupò, lo llenò, y lo hermoſeò todo con ſymbolos, y diviſas de la Paz, quitando deſde luego al Mundo la eſperanza de oir en ſu Reynado aquel formidable eſtruendo de la artilleria, que alguno llamò con poca razon, ultima razon de los Reyes; y otros con mucha menos, ò no la dejan para la ultima razon, ò mueſtran tener tan pocas, que muy luego llegan à la

ul-

ultima; pero FERNANDO la dejò tan para lo ultimo, y abundò de tantas, que nunca llegò el caſo de uſarla. En lo mas encendido de una cruel guerra, que empeñaba â los mayores Principes de Europa, ocupò FERNANDO el Throno de eſta baſta Monarquìa, y luego puſo toda ſu atencion en dâr à la Europa la Paz, y ofrecerle à Eſpaña la quietud, que neceſsitaba, y deſeaba. Logròlo ſu pacifico, y deſintereſado zelo: con que hizo vèr à Eſpaña, y al Mundo, que ponia en la Paz las baſas primeras de ſu Imperio. Bien creo yo, y lo entendia aquel Sabio Principe, que continuando algunos años mas la guerra, podria mejorar el eſtado de la juſtiſsima cauſa de ſu Corona, y de ſu Regia Caſa, y lograr mayores ventajas al tiempo de las Pazes: Pero eſto no ſerìa dàr la Paz, ſino venderla; no ſeria ofrecerla, ſino admitirla; y paſſaba mucho de eſſa linea la pacifica inclinacion de D. FERNANDO IV.

18. Lograr un Principe la Palma de la moderacion es mucho; pero renunciar los Laureles no remotos de Conquiſtador, y la fama de Guerrero, es mucho

mas

mas; por el raro, y poderoso atractivo, que tienen estos titulos para los Corazones Reales, y por el assombroso embeleso, que nos causan à todos los hechos ruidosos, y grandes: por esto es tanto mas heroica su renuncia, quanto menos facil. Verdaderamente son injustos los inciensos, que tributa el Mundo à los Principes Guerreros, y Conquistadores por genio, ò por capricho; con todo, que no hay tributo mas puntual, ni mas gustoso. Los antiguos, como ciegos à la mejor luz, dieron un desmedido culto en las aras à estos turbadores del reposo publico. El primer Conquistador, y famoso Guerrero, que nos menciona la Sagrada Escriptura fue Nembrod, y tambien el primer objeto de la Idolatria, olvidado su nombre, que significa rebelde por el de Bel, ò Baal, que quiere decir Señor. Romulo, de origen bien obscuro, que graduò de gentes à los Romanos, quadrilla antes vaga, vil, y desconocida, con todo, que impacientes sus criaturas mismas de sufrir sus maldades, lo echaron del Mundo, no tuvieron rubor de adorarlo despues en el Cielo, en atencion à no sè

què

què Conquiſtas, correrias, ò robos, que hizo â prò del nuevo eſtado. A Alejandro, que fue por un veneno victima del reſentimiento de Antipatro, ò con el Scipho de Hercules, victima de Baco, no le faltaron muerto victimas, y Altares: Y finalmente Cayo Julio Ceſar, no bien fue aſſeſsinado en el Capitolio, como enemigo de la Patria, quando lo veneraron en el Cielo, como â Tutelar de Roma, iluſſa no ſolo en hacer de los hombres Deidades, ſino en venerar por Deidades, à los que merecian ſer degradados de hombres.

19. Los Chriſtianos no llegamos à eſte exceſſo; pero todavia damos â los Conquiſtadores, y Guerreros famoſos un grado muy mas alto, que à los demàs hombres; como ſino creyeramos, que el hombre ſolo puede ſer mas por la gracia, y por las virtudes; y como ſi ignoraſſemos, que la ambicion, la ſoberbia, la crueldad, la tyranìa, y la uſurpacion ſon grandes vicios, è inſeparables de aquellos malos hombres, azotes de Dios, como ſe llamò uno, animadas peſtes de ſus Reynos, y de ſus vecinos, Aſtros malignos, que ſolo influyen

muer-

muertes, dessolaciones, robos, incendios, deshonras, y desgracias. Siendo por estos titulos tan acreedores al odio publico, y tan dignos de la abominacion de todos los racionales, es dolor, y muy pernicioso para ellos, y para todos, que corran tan generalmente recibidos sus injustos aplausos. Es verdad, que España produjo en el dilatado espacio de su Captividad, y en el de la Conquista de la America Conquistadores verdaderamente Heroes; pues procedian sin tyranìa, sin usurpacion, sin injusticia; siendo aquellas Conquistas, no solo licitas por recòbro de sus proprios Estados, sino Religiosas para consagrarlas al verdadero Dios, y dedicarlas al verdadero culto, expelidos de España los Mahometanos. Pero concluida gloriosamente esta Conquista por el Catholico Fernando V. solo el mantenerla en Paz, y seguridad era el empèño de nuestro FERNANDO VI.

20. Con este cumpliò los 13. años de su glorioso Reynado, y parecerà à algun Politico presumido de fino, que es hacer poco mantener tanto tiempo los Reynos, sin adelantarlos, y gobernar los

ſuyos, ſin uſurpar los agenos. Pero Octaviano Auguſto, que ciertamente fue buen Politico, y nada eſcrupuloſo, ſintiò de otra manera. Decianle, que Alejandro el Grande lloraba en el auge de ſus Conquiſtas, porque ſupo no havia mas de un Mundo; y pareciendole eſtrecho à ſu ambicion de gloria, ſentia, que en acabando ſu Conquiſta, no tendria que hacer, y gozaria de valde todos ſus talentos. Muy necio era ſegun eſſo, Alejandro, reſpondio Auguſto, pues ignoraba, que le quedaba lo mas que hacer, que era mantenerlo Conquiſtado en paz, y quietud. Mucha gloria merecieron nueſtros antiguos Conquiſtadores por los Reynos, que recuperaron; pero ſe reſervò à nueſtro FERNANDO el conſervarlos en paz, y quietud, lo que pocos de nueſtros antiguos Monarcas conſiguieron; y eſta es gloria, ſi menos ruidoſa, mas util, y mas ſegura.

21. Aquellos Laureles adquiridos, y regados con ſangre de ſus Vaſſallos nunca alhagaron el Corazon pacifico del Rey FERNANDO. Por un crimen tuviera ſu delicada conciencia exponer al menor de todos, por adquirirlos. El de-

ſen-

ſentenderſe en eſta parte à los impulſos del amor proprio, anteponiendo el bien comun à ſu aplauſo particular, y querer carecer de eſta gloria por conſervar la ſangre de los Vaſſallos, parecerà à muchos una virtud vulgar; pero atendiendo al eſtado preſente de las Monarquìas, y â las idèas, ò prevenciones Politicas, con que hoy ſe halla el comun de los hombres, que no profeſſan mucho deſengaño, lo graduàra yo por virtud, no ſolo muy extraordinaria, ſino que por rara ſe llega mucho à lo heroico. Contèmplo à eſta tentacion por tan gallarda, que me preciſa à concebir en quien la vence, un animo muy templado à lo eſpiritual, y un fondo de moderacion tan ſuperior à los ordinarios esfuerzos de la naturaleza, que ſolo puede adoptarſe à los ſoberanos influjos de la Divina Gracia.

22. Una gloria de tan hermoſo ſemblante, que facilmente ſe pinta licita, que ſe repreſenta facil de conſeguir con ſolo mandar, y diſponer, ſin detrimento proprio ſenſible, que ſolo cueſta decir: vayan, juntenſe, embiſtan, cerquen, tomen, venzan, y ſin menoſcabo

de la propria commodidad esperar, y prometerse (que esto siempre se logra) hoy la noticia de una ventaja, mañana la de una victoria completa, el otro dia la rendicion de una Plaza, despues el allanamiento de una Provincia: y considerar con esto su nombre en las bocas de todos con alabanzas, con aplauso, con loores; parecele à mi miseria una especie de hechizo, capaz de encantar à el hombre mas moderado de sentimientos, que no professe la mas heroica virtud. Tanta concibo en el animo generoso de nuestro Rey D. FERNANDO, y tanto era necessario para observar, y mantener insuperablemente el systema pacifico todo el tiempo de su feliz Reynado, en que nadie ignora las muchas, y urgentes ocasiones, y estimulos, que ha havido para honestar la guerra, un Corazon menos dedicado à la conservacion de la Paz.

23. Ni debe atribuirse todo à la natural, y genial constitucion de su noble pecho, sin dejar mucha parte â la virtuosa rectitud de aquella Real alma; porque los Impios, dice Dios por Isaias, no tienen paz. (13) Por dulce que sea el

(13) Isai. 48. 22. *Non est Pax impiis dicit Dominus.*

el genio; por quieto, que consideremos el temperamento, la impiedad no se ajusta con la Paz, requiere esta un fondo virtuoso de piedad en el Corazon. Los que piensan en iniquidades, dice el Espiritu Santo por el Santo Rey David, (14) todos los dias constituyen guerras; para esto no es necessario ser fogosos, ni valerosos, ni muy activos los Reyes. Yo podia poner hartos egemplos de Principes genialmente pacificos, poco amigos de hallarse en la guerra, y muy poco acreditados de valerosos, que muchos años de su Reynado, ô todo èl mantuvieron vivas guerras. Ni son necessarias grandes causas, ni extraordinarias ocasiones, quando el temor de Dios no està apoderado del Corazon del Principe; leves causas bastan para guerras graves, ò sin mas causa, que su misma ambicion, poder, y deseo desordenado de gloria las mueven, y siempre se movieron de estas guerras con leves, ò viciosos pretextos.

(14) Psalm. 139. ℣. 3. *Qui cogitaverunt iniquitates in corde tota die constituebant prælia.*



24. Què causa huvo para la primera guerra, que nos refiere la Historia sagrada, sino la ambicion de un hombre, que viendole mas robusto, y respetado que

otros,

otros, se quiso aprovechar de estas naturales ventajas para oprimir à los demâs? Y què causa tuvo la primer guerra profana, que sabemos, en que perecieron tantos millares de hombres grandes, sino el robo de una muger de tan mal nombre, que no merece la pena de decirlo aquì, quanto menos la ruina de muchas buenas, y el incendio de Troya? La guerra, que hizo Alejandro â la Arabia, què ocasion racional tuvo? Fue mas que una puerilidad mal regida, y solicitada, defender en tiempo, que la razon madura la debiera corregir? Echaba Alejandro, quando niño, demasiado incienso en el Turibulo, ante el Altar de Jupiter; fuele à la mano el Ayo, diciendole, que aquella profussion debia reservarse para un Conquistador de las Arabias, donde abunda aquel fruto; y reservò el orgullo de Alejandro la especie, para lograr, quando Rey, el despique, y moviò guerra à aquellas Provincias, solo por lograr la jactancia de volver contra el Ayo prudente la reprehension vana. Por sola la muerte de no sè què sabandija, movieron los Egipcios guerra à los Romanos, y murieron mu-

chos millares de hõmbres. No una vez ſola hizo la Inglaterra guerra â Francia por un gracejo inſultante, que por gracia dijo el Chriſtianiſsimo del Rey Britanico. Y en fin, la Sagrada Eſcriptura nos enſeña en el Libro Sagrado de Judith, que Nabuco-donoſor I. intentando ſujetar á ſu Imperio à todo el Mundo, dijo al deliberar ſobre eſte caſo en ſu Conſejo de guerra, que eſto era defenderſe, (15) y eſta iniqua leccion, aunque es antigua, no eſtà tan olvidada, que cada dia no ſe procuren paliar las mas ambicioſas uſurpaciones con el honeſto titulo de juſtas, y preciſas defenſas.

(15) Judith 1. *Factum eſt verbum in domo Nabucodonoſor, Regis Aſsyriorum ut defenderet ſe. Vocavitque omnes majores natu, omneſque duces, & bellatores ſuos, & habuit cum eis myſterium Conſilii ſui; dixitque cogitationem ſuam in eo eſſe, ut omnem terram ſuo ſubjugaret imperio.*

25. Tan diſtante eſtuvo ſiempre de ſemejantes idèas nueſtro FERNANDO, quanto eſtàn ellas de lo juſto. Tan ageno viviò de buſcar tales pretextos para faltar à la Paz, que antes era todo ſu eſtudio buſcar medios para evitar la guerra. Atento al verdadero bien de la Corona, ſolo procuraba la quietud, y alivios del Eſtado. No creìa era de mejor conſtitucion la Real Diadema, ſolo por añadirle algunas nuevas joyas, ſi agregarlas era con guerras, que la enſangrentaban toda. Deſeabala mas bien limpia de ſangre, que

que acrecentada de joyas. Algunos Politicos meditaban desde su ascenso al Solio, que puesto en su possesion pacifica FERNANDO, pretenderia reunir à sus Estados algunos, que havian dejado separados las passadas guerras; no contaban estos con las maximas pacificas del Monarca, sino solo con su justicia. No advertian, que al hacercela por su mano, se havian de oponer otras Potencias, con pretexto de garantias, y con motivo de sus intereses en aquellas separaciones. Si se logràra la union en su Real Persona, se haria despues de larga guerra, de mucha sangre propria, y estraña, y de los demâs estragos inevitables en una guerra: y era mas penoso â su Corazon piadosamente Real ocasionar tantas tragedias, que carecer de algunos Reynos, quien posseìa en Paz, y Justicia tantos. Otro Monarca pensaria engrandecerse con las maximas de guerra, como Romulo; este como Numa, creyò estàr su grandeza en las dulzuras de la Paz; y vedlo aquì pacifico, no solo antes del Reyno, sino que en el Reyno se magnificò, y engrandeciò por Rey pacifico.

26. Con no menor empeño nos dejò la Paz en su muerte, que nos la conservò toda su vida. Descansò en paz, quien siempre nos procurò el descanso de la Paz. No fue este él mas facil, ni el menos loable empeño de aquella importante vida; pues estando tan â las puertas de España la guerra, tan interesados en ella los Principes vecinos, apenas descubria la Politica caminos para mantenernos en paz sin queja. En efecto, discurrian muchos particulares en la guerra; pero variaban en la parte à que se inclinaria la Potencia Española. No se duda, que todas las Potencias guerreantes procuraban interesarnos en su causa, ê incluirnos en sus debates, prometiendose cada una muchas ventajas de tan poderoso contrapeso. Pero què mas ventajas para nuestra Monarquìa, que gozar los frutos de la Paz, mientras los vecinos se destruyen reciprocamente por Mar, y Tierra con tan funesta guerra? Ser FERNANDO pacifico con los que lo eran, y mientras lo fueron, loable serìa; ser pacifico hasta la muerte, con los que empeñados en la guerra, parece aborrecian la Paz, es mas digno de

alabanza, y lo que hacia el Santo Rey David. (16).

27. Tan acreditado muriò en esta parte el Rey D. FERNANDO VI. y tan seguro estaba este concepto en la Europa, que no faltaron Politicos, que imaginassen era su prolija enfermedad no tanto de la Physica, quanto de la mas fina Politica para no verse precisado à interesarse en la presente guerra. Engañaronse, y engañaron sus discursos à nuestra esperanza, que al fin se desvaneciò con el costoso desengaño de una tan crecida pèrdida. Pero naciò aquel engaño de un principio cierto, y para nuestro Monarca muy glorioso; pues se funda en la persuasion constante de que el Rey de España à todas sus conveniencias, y alivios anteponia la Paz de sus Reynos; y que era capàz (fortalecido de aquel pacifico deseo) de padecer un tan penoso retiro, reclusion, y separacion del Comercio de su Corte, por no estàr en disposicion de verse por algun camino precisado à la guerra. Y no era esto exponer de veras su Real salud por la Paz? No era arriesgar una tan preciosa, y estimable vida por la Paz?

(16) Psalm. 119. ℣. 6. *Cum his, qui oderunt pacem eram pacificus.*

Paz? No era amar la Paz hasta la muerte? Què hay mas que decir en esta parte?

28. Solo tendria yo que añadir, si fuesse cierto entre tantas causas, como ha rastreado nuestro amor de la enfermedad, y muerte de nuestro amado Principe, que unos ocultos pesares, unos inexplicables sentimientos, unas passiones tan del alma, que no hallan expressiones en lo basto de nuestro idioma; huvieran sido la verdadera causa de nuestra sensible desgracia, y de su incomparable pèrdida. Y si aquellos sentimientos, aquellos pesares no admitiessen otro desquite para su Real Persona, que una sangrienta guerra, y no huviesse otro medio de evitarla sino morirse, podriamos decir, que havia sido nuestro Monarca victima de la Paz? Y que antes quiso morir, que verse en la precision de hacernos concurrir à una guerra? Diriamos con razon, que estimò mas la Paz de sus Reynos, que su misma preciosissima vida? Diriamos, que el dexarnos la Paz, en que siempre nos mantuvo, le parecia poco, sino nos dejàba una Paz, que le era tan costosa? Y

que por lo miſmo nos era ſummamente eſtimable, y digna de una eterna gratitud? Pero què no diriamos? y què no deberiamos decir?

29. Partiaſe Chriſto nueſtro Bien de eſte Mundo, y les dice à ſus Apoſtoles, que les deja la Paz, y les dà la Paz. A algunos parecerâ corto eſte legado para unos hombres, que tanto le havian amado, ſeguido, y deſpojadoſe de todo por ſu amor. Ellos ciertamente havian concebido otras eſperanzas, en virtud de las Divinas promeſſas. Creian haverſe ahora de recuperar el Reyno de Iſrael, haverſe de conſeguir grandes victorias ſobre los Romanos, haſta ſacudir el yugo peſado de aquellos Gentiles: Eſperaban ſe ampliaſſen los terminos de ſu Monarquìa, aun mas que en los tiempos de David, y Salomon; porque veian era mucho mas, que Salomon eſte nuevo Hijo de David; y ahora les deja ſu Mageſtad ſola la Paz? Pues què os parece poco? Se les puede reſponder, os parece menos, que lo que eſperabais? Pues no es, ſinò mucho mas. Es mayor bien; ſon los bienes todos. En eſte bien, dice el Chryſoſtomo,

ſoſtomo, recopilò Chriſto todos los meritos de ſu Cruz, de ſu Paſsion, y de ſu Muerte. (17) El bien es en sì de ineſtimable valor, y por lo que coſtò es de infinito precio. Reparad, dice Proclo, en aquellos amoroſos Brazos abiertos, y extendidos en la Cruz, ofreciendo à todos la Paz, y vereis, que aquella precioſa vida ſe diò por adquirirla, ſe ofreciò por conſervarla, y fue victima de la Paz, para poderosla dejar en Teſtamento. (18)

30. Aquel amoroſo Principe de Paz, que inviò ſus Miniſtros à anunciarla à los hombres, deſde el momento, que puſo los pies en eſte Mundo; el que naciò entre los anuncios de una Paz general; el que empleò toda ſu precioſa vida en procurarnos, y aſſegurarnos una verdadera, y firme Paz: al fin nos la dejò en ſu Teſtamento, y la firmò con ſu Sangre, la confirmò con ſu muerte, deſpues de coſtearla con ſu adorable vida. En muy diſtante grado, en muy diſtinto ſentido, con la infinita diferencia de un hombre puro, à un Hombre Dios verdadero, practicò, y procurò imitar nueſtro difunto Monarca aque-

llos

(17) S. Joan. Chryſoſt. hom. 16. in Joan. *Pax vobis, hoc primum verbum poſt reſurrectionem dixit, Crucis merita colligens, quæ ſunt pax, &c.*

(18) Proclo, apud P. Engel grav. cœleſt. Parth. tom. 1. pag. mihi 136.

llos celeſtiales paſſos, y admirables documentos, que el Rey Mesìas diò à los Reyes todos. En eſta debida proporcion he procurado, Señor, hacer vèr, que FERNANDO VI. al nacer, al Reynar, al morir; para llegar al Throno, al ocuparlo, y al dejarlo caminò con Dios, y que pudo decir de ſu Paz la Mageſtad Divina: *In pace ambulavit mecum*, que era la primera Parte.

# PARTE II.

## *EQUIDAD.*

31. NO ſolo anduvo con Dios en Paz nueſtro amado Monarca, ſino tambien en Equidad, y Juſticia. Es eſta en todos ſus ſentidos tan hermana de la Paz, que parece neceſſario deducir de lo que dige de nueſtro Rey pacifico el titulo de Juſto, que tan juſtamente le han apropriado ya muchos; ò ya ſe tome la Juſticia en quanto es una virtud particular, ò ya en quanto comprehende el concepto general de toda virtud con la Divina gracia, que juſti-

justifica. Fue Justissimo FERNANDO, y en su Corazon se dieron la Paz, y la Justicia aquel amoroso abrazo, que decia David. (19) Nació en los dias de este Principe la Justicia, con la abundancia de la Paz, que ya digimos: (20) porque aquel constante pensamiento de observar la Paz, le hizo observar exacta Justicia con los vecinos Principes, y Estados, con los Vassallos proprios, atento à defenderlos, aliviarlos, premiarlos, y enriquecerlos, que todo pertenece â la Justicia rigorosa de un Principe Soberano. Veamoslo todo.

(19) Psalm. 84. 11. *Justitia, & pax osculatæ sunt.*

(20) Psalm. 71. ℣. 7. *Orietur in diebus ejus justitia, & abundantia pacis, &c.*

32. Vióse primeramente la Justicia con los vecinos Principes, y Vassallos en un grado tan elevado, que no solo no invadiò jamâs FERNANDO Estado ageno; sino cediò à no pocos intereses de su Corona, y de su Real Casa, por no hacer guerra, y por darle à todos la Paz, y evitarles las incommodidades, y daños, que la guerra producia, y continuada con vigor les augmentâra. Aqui se incluyen muchas acciones de Justicia: porque si un Principe Conquistador, ambicioso, y guerrero es un mal hechor authorizado, un enemigo comun esclarecido,



recido, es la ruina de ſus vecinos en vidas, haciendas, honras, tranquilidad, y todos los bienes; ſi es un homicida de hombres à millares, un robador de Provincias enteras, una furia ſedienta de humana ſangre, un hydropico de los bienes agenos, y un Ladron inſigne, epiloga en sì todas las injuſticias. Pero al contrario un Principe pacifico, que como nueſtro FERNANDO pudo traſpaſſar las leyes de la equidad, y no las traſpaſsò, pudo hacer mucho mal à ſus vecinos, y con titulos muy authorizables, y no lo hizo, pruebas conſtantes tiene de ſu obſervancia en la mas eſcrupuloſa juſticia; acreedor es à eſte virtuoſo titulo de Juſto. No es eſtraño, que Antigono, Rey del Aſia, de los ſucceſſores de Alejandro, miraſſe con deſden un libro, que enmedio de ſus Conquiſtas le preſentaba un Philoſopho. Trataba el volumen de la juſticia, y al leer ſu titulo, dijo Antigono con ironìa: Muy à propoſito me viene eſte libro de la Juſticia, quando yo le eſtoi robando à todos quanto puedo. Pero à FERNANDO, que tan ageno viviò de uſurpaciones, no ſolo ſe le debia dedicar un libro, ſino la Eſtatua

de

de la Juſticia, por la que obſervò con los eſtraños, ſiguiendo el conſtante ſyſtema de la Paz.

33. Por la miſma la hizo rigoroſa en eſte punto à ſus Vaſſallos: No ſon todos los eſtragos de una guerra para los que ſe llaman enemigos; regularmente empiezan las calamidades por el Reyno proprio. Antes de aſſolar à los vecinos con las hoſtilidades, ya ſe ha agoſtado el Eſtado proprio con las contribuciones, y lo que dexò en èl el proprio Principe ſuele venirlo à acabar de arruinar ſu contrario. Todos ſon agraviados, y ofendidos, quando el Principe guerrero, por genio, ò por capricho emprehende la guerra ſin neceſsidad, y ſin juſticia. Las haciendas, las caſas, las familias, y los bienes todos de los Vaſſallos le coſtean al Principe aquel paſſagero lucimiento de la polvora, que tanto le divierte, y le encanta. Tantos males como cauſa al proprio eſtado tienen la deſdicha de no reconocer recompenſa. La Provincia invadida (aunque ſe conquiſte) no queda en eſtado de recompenſar daños agenos: harto hace en llorar ſu ruina propria, y

augmentar mucho el numero de los infelizes subditos de tal Principe, O què perjuicios! ò què daños! ò què injusticias! y ò! de quantos males nos librò la conducta de D. FERNANDO en conservârnos la Paz, fuente, y raiz de toda la Equidad!.

34. No quedò en esto la que observò con sus dichosos Vassallos: pues sin faltar à la Paz, velò à nuestra defensa, estando siempre prevenido para la guerra, como es justicia. Què esfuerzos tan efectivos los de su Reynado para el augmento, y perfeccion de la Marina, defensa la mas considerable en una Peninsula, que domina tantos Mares en Europa, America, y aun en el Asia, y Africa! Quando se vieron mas ocupados, y mejor ocupados nuestros Arsenales? En el Ferrol, y Carragena quando se vieron mas reparados sus Puertos? Quando mas adelantada la construccion, y reparo de los Bageles? Los Seminarios, Colegios, y Estudios de Mathematicas para la Marina, Artilleria, è Ingenieros quando lograron en España mas conocidos auges, ni mas reales apoyos? En la Tropa de tierra ha florecido en todo el Reynado

nado de FERNANDO la Militar disciplina, han sido puntuales las pagas, y por lo mismo las revistas, los egercicios, y el surmiento de todo lo necessario; y todo lo era para conservarnos en Justicia, y en Paz, estando el Reyno tan bien prevenido para la guerra. Quando los Angeles publicaron la Paz al Mundo, que les trahia un Rey del Cielo, dice un Evangelista, que se le alistaron en copia muchas Milicias Celestiales. (21) Politica admirable, venida verdaderamente del Cielo! Anunciar la Paz, y juntar Tropa, darle al Mundo la Paz, prometerla, assegurarla, y observarla, y al mismo tiempo ordenar los Esquadrones, egercitar las Milicias, y estar muy prevenidos para la guerra. Aquella Paz era para los hombres de buena voluntad, y como entre ellos hay tantos de voluntad no buena, se aventurára mucho la Justicia, y la debida defensa, si en confianza de la Paz se viera reformar la Tropa, relajar la disciplina Militar, y desarmar el Reyno.

(21) Luc. 2. *Statim facta est cum Angelo multitudo Militiæ Cœlestis.*

35. A proporcion de la Justicia del Rey en lo Militar, se viò en lo Criminal, y Civil. La puntualidad con que

ſe han pagado en ſu felìz Reynado los Miniſtros de los ſueldos corrientes, y devengados, ha ſido no ſolo juſticia con aquellos benemeritos acreedores, ſino para todo el Reyno. Què juſticia adminiſtrarà el Juez, à quien el Rey no le paga? Vendida ſin duda, ſi ha de comer, y ſalir de los empeños, que contrajo para adqnirir la Vara, y quedar en eſtado de procurar otrà, y ſeguir ſu carrera. Y ſi el Juez vende la juſticia, quantas injuſticias es regular que cometa? Y quantos pretendientes ſe retiraràn de una carrera tan poco util, y tan peligroſa? Y ſi ſe retiran los mejores, los mas timoratos, los benemeritos, por preciſion ſe han de dàr los Empleos â los inhabiles, à los menos eſcrupuloſos, y à los mas confiados en ſus manos, para hacerſe pagar por mal camino. Tantas injuſticias temia, aborrecia, huìa, y evitaba FERNANDO con el comun, y los particulares, haciendo pagar puntualmente à ſus Miniſtros.

36. Extendiòſe mas, y â todas lineas la juſticia que obſervò con ſus Vaſſallos. Apenas ſe Coronò, quando librò un millon de eſcudos annuales para ir

ir pagando las deudas de la Corona. Reformò luego los ſueldos, y gaſtos de la Caſa Real. Mandò, que quien ſirvieſſe dos Empleos, dejaſſe el ſueldo del uno; porque no era juſticia pagaſſe el Reyno por entèro, à quien le ſervia los Empleos à medias. Decretò ſatisfacer lo que havian adelantado los Recaudadores con tanto perjuicio del Real Erario, y de todo el Reyno. Concediò los Valdios; aliviò gran parte de la contribucion de la Sal. Libertò, ò aliviò â muchas Fabricas, y Fabricantes de las gabelas, que les hacian quâſi inutiles ſus fatigas; y quando las padeciò todo el Reyno por la eſterilidad del año de 50. ſupo abrir los Reales Erarios, y ſocorrer con copioſos alivios, y limoſnas à todo el Reyno; haciendonos vèr ſu piadoſiſsimo Corazon, que las contribuciones, que le daban ſus Vaſſallos, las admitia ſolo como un piadoſo depoſito, para volverſelas à repartir en tiempo de la mayor neceſsidad. Se viò (ò amados Eſpañoles!), ſe viò igual dicha en otro Reyno? Pudo compararſe à ſu Juſticia, y Piedad del Rey FERNANDO alguna otra? No era amarlo deuda, ſervirlo honra, ſi era el

contribuirle uſura, y el pagarle lògro?

57. Tambien atendiò ſu Juſticia à los auges del Comercio, y con tal atencion, como ſi fuera la unica de ſus deſvelos. A eſto ſe dirigia la ereccion de tantas nuevas Compañias, la diſpoſicion de tantas nuevas Fabricas, y Manifacturas, la conduccion de tantos Maeſtros Eſtrangeros, que viviendo en Eſpaña, gaſten aquì lo que ganan, y adelanten en nueſtros Patricios las Artes factivas, y aquella ſecreta Alquimia (pero ſin comparacion mas cierta) de hacer de todas las coſas oro, y plata. A lo miſmo la Fundacion de la Ciudad de S. FERNANDO, junto à Alcalà de Henares, en que augmentar las Fabricas de Lanas, que ya veſtimos. Y à eſto finalmente, aquella obra tan propria de FERNANDO el Juſto, tan util al Reyno, y al Rey, tan commoda à los pobres, en la que tanto hizo trabajar à coſta ſuya, la que tanto adelantò, y tanto procurò, y ſolicitò concluir, y eſtablecer de la unica contribucion, con libertad del interior Comercio, y extincion de todas las antiguas gabelas, tributos, y contribuciones, peſo, que ni noſotros, ni nueſtros Padres pu-

pudimos llevar, y que ha mas de dos ſiglos grava, y atenùa las fuerzas de la Nacion. Quantas juſticias ſe incluyen en eſta grande obra, ſolo podrà computarlas, quien cuente las iniquidades, è injuſticias, que contra el Rey, contra el Reyno, y contra los particulares cauſan, ocaſionan, y practican tantas Adminiſtraciones, Recaudaciones, Regiſtros, Paſſages, y Aduanas. Y no baſta eſta obra, y tantas obras, y tantas ſolicitudes por el alivio de los Pueblos, por las ventajas del Reyno, por la quietud, y buen arreglamiento de los Vaſſallos, para darle à nueſtro difunto Monarca el Titulo de Juſto, que diò Athenas, y deſpues toda Grecia, y toda la ſabia poſteridad à Ariſtides por muy inferiores meritos, y beneficios hechos al publico? Titulo, como dice Plutarco, digniſsimo de un Rey, y de que ſe precia la miſma Deidad? (22)

(22) Plutarc. in Ariſt. *Rege digniſſimam, & diviniſſimam appellationem traxit Juſti.*

58. Pero ſi queremos dar al titulo de Equidad, y Juſticia mas extenſa ſignificacion, como ſe la dàn los SS. PP. veremos, que caminò con Dios nueſtro difunto Monarca en Paz, y Juſticia, y que ſin eſta juſticia, y juſtificacion, nunca pudo ſu interior tener Paz; porque la me-

nor

nor ſombra, mancha, duda, ò eſcrupulo de coſa, que parecieſſe oſendia à Dios, le immutaba, le deſvelaba, le inquietaba, y le afligia. Entre tantos aduladores como rodean los Reales Solios, ſiempre ſe procura complacer al Principe; y como nada le complacia à FERNANDO, ſino el alivio de los Vaſſallos, ſe los pintaban alguna vez muy cumplidos, y adelantados los miſmos, que acaſo los retardaban, è impedian. No faltaban buenos, y deſintereſados, que conociendo las rectas intenciones, y juſtos deſeos del Rey, le dieſſen ſecretos, y deſengañados aviſos, y lo vierais entonces, què turbado! què afligido! què congojado! y què invencible à tomar el preciſo repoſo, quien ſolo lo tenia en el deſcanſo de los pobres Vaſſallos! *Me engañan* (decia paſſeandoſe muy à deshora) *me tienen engañado! me quieren condenar; me aſſeguran del alivio de los pobres, del conſuelo de mis Vaſſallos, y he ſabido, que es falſo, y que me engañan; yo he de dàr à Dios cuenta de todo, y còmo la he dár? Què ſerá de mi?* Con eſta inquietud chriſtiana, con eſta delicadeza de conciencia, con eſta memoria del juicio, y la Eternidad, con eſte temor de lo que

que juzgába culpa ſuya, ſe negò al repo-ſo, ſin dejarſe vencer, haſta que llamado el P. Confeſſor, lo confortaba, lo animaba, lo confeſſaba, haciendole recogerſe, y deſcanſar en el firme animo, y propoſito de proveer à la utilidad, y à la ſeguridad de ſu conciencia, ſin la menor dilacion.

39. Què aviſo eſte, què egemplo, para los que una, y otra noche ſe atreven â dormir, y pueden ſoſſegar, eſtando en pecado mortal cierto! Quando à FERNANDO le deſvelaba, y le inquietaba una ſombra! Què deſengaño, para los que fiandoſe à los ſubalternos, aun quando traslucen ſus omiſsiones, ò ſus irregularidades, ſe deſentienden de los aviſos de la conciencia, con decir: yo lo he prevenido, ya lo he encomendado, con eſto ſalì de la obligacion, ya hice mi deber. El hombre juſto no procede aſsi; el Superior ajuſtado no ſe quieta tan facilmente, ſiempre temeroſo, ſiempre cuidadoſo, ſiempre deſvelado ſobre el eſtado de ſu alma, y de ſu grei; al menor aviſo, al menor rumor, à la menor ſoſpecha de omiſsion, de culpa, ſe deſvela, ſe aſſuſta, teme, mira, repara, y ſe humilla, pidiendo à Dios perdon, como ha-

 cia

cia el Sto. Rey David, no ſolo de ſus pecados, ſino de los agenos, en que tiene algun influjo, y participio; no ſolo de los manifieſtos, ſino tambien de otros mas ſecretos, y ocultos. (23)

(23) Pſalm. 18. 13. *Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me, & ab alienis parce ſervo tuo.*

40. Y què duda nos puede quedar de la juſtificacion de Nro. difunto Rey? No fue ſu vida un tegido de obras de Religion, de Piedad, de Bondad, de Humanidad, de Amor, y temor de Dios? Podia ſer mas reverente, y devoto à las coſas Sagradas? Podia ſer mas ſenſible la viveza de ſu Fè, y de ſu Religion? Mas frequente el uſo de los Santos Sacramentos? No muriò rodeado de Sacerdotes, llamados de ſu devocion, afervorizado con las devotas expreſsiones, que le ſugerian, beſando reverente las manos conſagradas à los mas altos myſterios? Humillandoſe como pecador, è hijo de Adam, el que tantos egemplos piadoſos nos dejò ſiguiendo el camino de la verdad? No fue ſiempre FERNANDO el Principe mas afable, mas humano, y mas humilde? No fue el mas exacto obſervador de las Leyes Sagradas del Talamo? Se viò en la plana terſa de ſu vida un borron, que manchaſſe el candor puriſsimo de ſu alma?

ma? Se ha ſabido, ſe ha dicho, ſe ha divulgado la menor flaqueza de aquel animoſo guerrero contra ſus paſsiones, y vencedor de sì miſmo? No ſe ha dicho; no ſe ha ſabido; no ſe ha divulgado: luego no la huvo; porque en los Principes es tan impoſsible ocultarſe una mancha, como poſsible ejecutar quanto ſè les antoja.

41. Tan ordinaria es eſta prenda, q̃ no merezca alguna reflexion, mucha ponderacion, atendiendo à las circunſtancias del ſugeto, que alabamos? Yo no digo, ni puedo decir; que FERNANDO VI. hizo grandes penitencias, ayunò muchas veces à pan, y agua, que tomò ſangrientas diſciplinas, que veſtìa aſperos ſilicios, que dormia ſobre una tabla, y ponia piedras por cabezera. No lo debo decir, porque no lo sè; pero dirè, porque lo ſabemos todos por fama publica, que venciò à una paſsion rebelde, que nace con noſotros, crece con los regalos, ſe alimenta entre los olanes, duerme entre plumas (y nunca menos duerme) ſe acrecienta con las ocaſiones frequentes en los Palacios, ſe alienta con las facilidades, que ſiempre las tiene un Rey. A eſte monſ-

truo venciò FERNANDO; ſin duda usò armas muy finas, muy loables, y muy virtuoſas para vencerlo, aunque las ignoramos: porque fiarlo todo â la dulzura del temperamento, es pintarſe al Demonio mui dormido entre las mas bellas coyunturas para dar los mayores aſſaltos.

42. Un grande aprecio de la Divina gracia, un temor crecido al pecado mortal, y un amor â toda virtud fueron el alma de todas las operaciones de FERNANDO, le puſieron à cubierto de todas las aſſechanzas enemigas, y le grangearon el titulo de Juſto en un ſentido, que excluye todo vicio, è incluye todo el camino de la virtud, en que los hombres Juſtos caminan con Dios. Eſte titulo excede à quantos dieron à otros Monarcas, ò las particulares virtudes; ò la liſonja de ſus Vaſſallos. A uno llamaron el Grande, el Animoſo, à otro el Conquiſtador, el Sabio, el Magnanimo, el Valeroſo, el Bravo, el Prudente, el Noble, y el Catholico; pero â todos excede el de Juſto, que incluye toda virtud, ſino es al de Santo, proprio de Nro. Glorioſo FERNANDO III. porque eſte ſignifica en toda virtud lo heroico; y el de Juſto

ſolo ſignifica lo recto, y juſtificado del proceder, que es lo unido inſeparablemente con la verdadera Paz.

43. Notan los Expoſitores, que el Apoſtol une muchas veces en ſus Cartas la paz con la gracia, que conſtituye Juſtos; y dà por razon mi Angelico Thomàs, que la gracia es el primero, y fontal principio de los Dones de Dios, y de nueſtras buenas obras, y la paz es el fin: (24) con que haviendoſe propueſto nueſtro glorioſo FERNANDO la Paz por fin de ſu glorioſo Reynado, aſſentò como primer principio el conſervar, y augmentar en sì la Divina gracia, que lo hizo, y lo mantuvo juſto en eſte univerſal ſentido. A los Pacificos prometiò Chriſto ſer llamados hijos de Dios, honor, que da la gracia à los Juſtos, y que no pudo faltar al Pacifico FERNANDO. Aſsi anduvo el camino de la Divina Lei, amandola como verdadero Pacifico, ſegun la expreſsion de un Pſalmo. (25) Y aſsi eſtrivando ſiempre en Paz, y en Equidad anduvo con Dios: *In pace, & in æquitate ambulavit mecum.*

(24) D. Thom. in 1. ad Titum c. 2. ℣. 4. *Hæc ſæpè conjungit, quia omnium ſpiritualium donorum principium eſt gratia, & pax finis.*

(25) Pſal. 118. ℣. 165. *Pax multa diligentibus legem tuam.*

44. Eſta es (Nobiliſsimo, y piadoſiſsimo Auditorio) eſta es la Eſtatua mal

for-

formada de un Heroe guerrero contra ſus inclinaciones, vencedor de ſu amor proprio, y Conquiſtador del Cielo. Eſta es una Efigie, que en tan lucido, como funeſto Theatro nos ofrece dos Scenas â un miſmo tiempo: Una de compaſsion, y otra de deſengaño; una que nos aviſa, otra que nos deſconſuela; una que nos amoneſta, otra que nos entriſtece. Aquella Corona, aquel Cetro, aquellos Reales deſpojos, que fueron un dia diſtintivos adornos de la mayor dignidad, ſeñales de la mayor grandeza, ſolo ſirven hoy de darnos à conocer à donde vàn à parar aquellas promeſſas, aquellas eſperanzas, y aquellas poſſeſsiones, con que el Mundo traidor nos liſongêa, y nos engaña. Nada valieron à un Rey Poderoſo, à un Monarca Auguſto, nada le valieron dos Mundos debajo de los pies, y tantas Coronas ſobre la Cabeza, quantos Reynos dominaba. Nada valieron la edad floreciente de 46. años, la atencion, y vigilancia de tantos, y tan excelentes Medicos, ni la eficacia de las mas raras, y exquiſitas medicinas. Nada valieron tantas ſuplicas, tantas oraciones, y votos de ſus Vaſſallos, dirigidas à la conſer-

vacion

vacion de ſu precioſa vida. Forzoſo fue morir, y ceder à aquella inevitable neceſſidad, que trahe conſigo el nacer. Forzoſo fue morir, y hacer de sì miſmo un publico Eſpectaculo de dolor, para ſervir de laſtimero teſtimonio de la vanidad de lo terreno.

45. Y al miſmo tiempo, que nos aviſa, y deſengaña, ſu pèrdida nos aflige, y deſconſuela. Pero no, no nos quejemos del Cielo, que lo quitò, y tan preſto à nueſtros ojos; demosle sì gracias por el tiempo, que lo gozamos, y merecimos ſus egemplos. Mereciamos mas tiempo al Rey FERNANDO? Hà! que no era nueſtro, ni para noſotros! Y ſon importunas nueſtras lagrymas por la pèrdida de lo que no fue nueſtro. Del Cielo fuiſteis, ò Anima generoſa de D. FERNANDO! Y ahora tenemos la mayor confianza de creeros para ſiempre en vueſtra Patria. Aſsi nos lo perſuade vueſtra integridad, vueſtra rectitud, vueſtra juſticia, y vueſtra paz. Noſotros os perdimos, ò Anima bella! Y nos dejaſteis deſconſolados, y afligidos con vueſtra auſencia; porque en Vos perdimos la alegria de Eſpaña, la eſperanza

de.

de los Pueblos, y el amor de tantos Vassallos, sin que valieran nuestros meritos para mitigar el destino de nuestro nunca bien llorado daño: Os quiso el Cielo, y os llamò para sì aquel incomparable bien hechor, de cuya mano os recebimos para tanta gloria de España, para tanto honor, para tantos bienes, y ahora para tanto desconsuelo. Y pues nos disteis la Paz, nos mantuvisteis en Paz, y nos dejasteis en Paz, gozad eternos descansos en Paz.

Amen. Dige.

